



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Martes, 13 de Julio de 1993

Año XII.— Núm. 85

SUMARIO

II. Autoridades y Personal B. Oposiciones y Concursos

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS Orden por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja	2.227	AYUNTAMIENTO DE MANSILLA DE LA SIERRA Convocatoria para la provisión del cargo de Juez de Paz Titular y Juez de Paz Sustituto	2.228
AYUNTAMIENTO DE CANALES DE LA SIERRA Elección de Juez de Paz y sustituto	2.227	CONSEJO DE UNIVERSIDADES Secretaría General Corrección de error.	2.228
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Corrección de errores en la composición del Tribunal Calificador para la provisión de un plaza de oficial mecánico	2.227		

III. Otras disposiciones y actos B. Administración del Estado

DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA Notificaciones acuerdos sanciones Notificación providencia y pliego de cargos Notificación de requerimiento de pago de sanción	2.228 2.228 2.228	DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA RIOJA Señalamiento de fecha, lugar y hora para el pago del importe a que ascienden los mutuos acuerdos a que se llegaron con afectados en el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de: "Variante de Lardero, Carretera N-111 de Medinaceli a Pamplona y San Sebastián, tramo: del p.k. 326,5 al 332,0". CLAVE: 1-I.O-273, término municipal de Lardero, provincia de La Rioja	2.233
DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA Edicto de notificación de embargo de bienes muebles Notificación y requerimiento	2.229 2.229	Resolución por la que se fijan fechas para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto "Carretera N-120 de Logroño a Vigo, P.K. 25,2. Tramo: Variante de Nájera. Erlace a distinto nivel". Clave 33 I.O-2440. Término municipal de Nájera	2.234
DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Resoluciones Convenio colectivo de trabajo para la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. para sus centros de trabajo en Haro afectos a los servicios de limpieza pública, talleres y oficinas asignados por contrata del Excmo. Ayuntamiento de Haro	2.229 2.231		

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BADARAN Exposición pública del expediente nº 1 de Modificación de Créditos	2.234	AYUNTAMIENTO DE CORERA Exposición pública de la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas. Año 1993	2.235
AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA Exposición pública del proyecto de 1ª fase de construcción de edificio para Dependencias Municipales en el Barrio de Rincón de Olivedo	2.235	AYUNTAMIENTO DE EZCARAY Exposición pública del proyecto de pavimentación de varias calles, 1ª fase	2.235
Exposición pública del proyecto de 3ª fase de Ampliación de Abastecimiento de Aguas en el Barrio de Cabretón	2.235	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Notificación de denuncia	2.235
Exposición pública del proyecto de 2ª fase de Ampliación del Abastecimiento de Aguas en el Barrio de Valverde	2.235	AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA Notificación de liquidaciones tributarias por el concepto de contribuciones especiales por obras de urbanización en la calle Mayor (Fase I tramo Oeste)	2.241
Exposición pública del proyecto de Pavimentación de la Calle Subida al Depósito en el Barrio de Valdegutur	2.235		
Exposición pública del proyecto de Recogida de Aguas Pluviales para Construcción de Depuradora en Ventas	2.235		

E. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE LOGROÑO		JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE ESTELLA	
Edictos de subastas	2.242	Edicto	2.24
Cédula de requerimiento	2.243		
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4 DE LOGROÑO			
Edicto de subasta	2.243		

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE ARENZANA DE ABAJO		DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA	
Exposición pública del pliego de cláusulas para la contratación directa de obras de repación de caminos rurales	2.244	Subasta de bienes inmuebles	2.24
AYUNTAMIENTO DE BADARAN			
Devolución de fianza	2.244		

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Orden de 8 de Julio de 1993, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja
II.B.147

Por Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de 24 de Mayo de 1.993 (B.O.R. nº 68, del día 3 de Junio), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Comunidad Autónoma de La Rioja, entre el personal a su servicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada Orden, de conformidad con los artículos 17 y 28 de la Ley 3/90, Decreto 78/91, de 28 de noviembre y Decreto 8/89, de 24 de febrero, a propuesta de las Consejerías de Salud, Consumo y Bienestar Social, y Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con los resultados de la valoración de méritos realizada por la Comisión de Valoración, esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas ha dispuesto:

Primero.— Adjudicar al personal relacionado en el Anexo a la presente Orden los puestos de trabajo que figuran en el mismo adscritos a las distintas Consejerías.

Segundo.— Por los servicios competentes de las Consejerías respectivas se procederá a diligenciar los correspondientes ceses en sus destinos actuales y tomas de posesión de los que ahora se adjudican, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 del Decreto 8/89, de 24 de febrero y la base 11ª de la Orden de 24 de Mayo de 1.993.

Tercero.— Las Consejerías remitirán a la Dirección General de la Función Pública copia autorizada de las Diligencias de cese y toma de posesión.

Cuarto.— Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación.

Quinto.— La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación.

Logroño, 8 de Julio de 1.993.— La Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO QUE SE CITA

CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

Nº ORDEN	Nº CATALOGO	Nº PLAZAS	PUESTO DE TRABAJO DESTINO ADJUDICADO	GRUPO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	FUNCIONARIO ADJUDICATARIO DEL PUESTO DE TRABAJO	PUNTAJACION OBTENIDA	CONSEJERIA Y NIVEL DEL PUESTO DE ORIGEN
1	4	1	SECRETARIA GENERAL TECNICA Jefe Sección Administración Económica y Gestión de Medios	A/B	24	640.437	Desierto		
2	6	1	DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL Jefe Sección Prestaciones Sociales	A/B	24	640.437	D.ª Valvenera Pina Leria	59,10	CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL Nivel 20

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Nº ORDEN	Nº CATALOGO	Nº PLAZAS	PUESTO DE TRABAJO DESTINO ADJUDICADO	GRUPO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	FUNCIONARIO ADJUDICATARIO DEL PUESTO DE TRABAJO	PUNTAJACION OBTENIDA	CONSEJERIA Y NIVEL DEL PUESTO DE ORIGEN
3	21	1	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Responsable de Programa	A/B	27	646.684	D. Valetín Fernández Urrez	49,80	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO Nivel 20
4	8	1	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Jefe Sección Explotación e Inspección	A/B	24	977.770	D. Floy Quintana Ortiz	74,35	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO Nivel 20

AYUNTAMIENTO DE CANALES DE LA SIERRA

Elección de Juez de Paz y sustituto

II.B.139

Al objeto de proceder por el Ayuntamiento Pleno, a la elección de Juez de Paz y Sustituto, se abre un periodo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual, todos aquellos que aún no siendo licenciados en Derecho, reúnan los demás requisitos exigidos para el ingreso en la carrera judicial, y siempre que no estén incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas para el desempeño de las funciones judiciales, a excepción del ejercicio de Actividades profesionales o mercantiles, puedan solicitar en la Secretaría Municipal el ser elegidos para el cargo, todo ello en la forma prevista en los arts. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Canales de la Sierra, 25 de Junio de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Corrección de errores en la composición del Tribunal Calificador para la provisión de una plaza de oficial mecánico

II.B.140

Corrección de errores a la Resolución de la Alcaldía nº 841/93, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha 11 de Mayo de 1993, por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, así como la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Mecánico Conductor (BOR 26-11-1992).

* Donde dice "VOCALES: Titular: D. José María Gil González".

* Debe decir "VOCALES: Titular: D. José María Velasco Pascual".

En el plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente corrección, los aspirantes podrán manifestar la existencia de causa de recusación en los términos establecidos en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Logroño, 29 de Junio de 1993.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE MANSILLA DE LA SIERRA

Convocatoria para la provisión del cargo de Juez de Paz Titular y Juez de Paz Sustituto II.B.141

Don José M^a Peña González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mansilla de la Sierra, hace saber: A fin de proceder a cubrir las vacantes de Juez de Paz Titular y Juez de Paz Sustituto, que serán elegidos por el Pleno de este Ayuntamiento, y nombrados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, se abre un periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual todos los interesados que, aún no siendo Licenciados en Derecho, reúnan los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, y no estén incurso en ninguna de las causas de incapacidad o de incompatibilidad previstas para el desempeño de las funciones judiciales, a excepción del ejercicio de actividades profesionales o mercantiles, pueden solicitar en la Secretaría Municipal, el ser elegidos para el cargo.

En Mansilla de la Sierra, a 28 de Junio de 1993.— El Alcalde.

CONSEJO DE UNIVERSIDADES
Secretaría General

Corrección de error

II.B.146

En relación con la Resolución de 24 de junio de 1993, enviada por esta Secretaría General en la que se fijaba lugar, día y hora para la celebración de sorteos de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, para su publicación en el Boletín de esta Comunidad Autónoma, se ha producido un error en la señalización de los mencionados sorteos que es preciso rectificar.

Dichos sorteos se realizarán el 27 de julio de 1993 y las reclamaciones contra la lista de Profesores sorteables será antes del día 22 de julio de 1993.

Madrid, 6 de julio de 1993.— El Jefe del Servicio de Profesorado, Juan Fresneda Romera.

III. Otras disposiciones y actos

B. Administración del Estado

DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA

Notificación acuerdo sanción (7269)

III.B.1294

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. ADOLFO PRADO SAN MARTIN, con último domicilio conocido en Logroño, c/ Samalar, n° 24-1° B. se hace público que la Delegación del Gobierno ha dictado resolución con fecha 5 de mayo de 1993, en el expediente número 11/93, por la que se le sanciona con multa de CINCUENTA MIL CIEN PESETAS, por ser sorprendido con sustancias estupefacientes el pasado 25 de noviembre, advirtiéndole de su derecho a interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto.

Se le notifica asimismo, que viene obligado a hacer efectivo el importe de la sanción impuesta en papel de pagos al Estado ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja, en el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, y en caso de impago se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Logroño, 23 de Junio de 1993.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

Notificación acuerdo sanción (7270)

III.B.1295

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. Ricardo Ebro de la Calle, con último domicilio conocido en Logroño, c/ Fundición, 4 se hace público que la Delegación del Gobierno ha dictado resolución con fecha 29 de abril de 1.993, en el expediente número 149/93, por la que se le sanciona con multa de VEINTICINCO MIL PESETAS, por infracción horario cierre bar Tris Tras, el pasado 7 de febrero, advirtiéndole de su derecho a interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto.

Se le notifica asimismo, que viene obligado a hacer efectivo el importe de la sanción impuesta en papel de pagos al Estado ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja, en el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, y en caso de impago se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Logroño, 23 de junio de 1.993.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

Notificación acuerdo sanción (7271)

III.B.1296

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. Jose María Sobrón Loza, con último domicilio conocido en Logroño, c/ Maria Teresa Gil de Gárate, n° 25-3°, se hace público que la Delegación del Gobierno ha dictado resolución con fecha 30 de abril de 1.993, en el expediente número 9/93, por la que se le sanciona con multa de VEINTICINCO MIL PESETAS, por permitir la entrada de un menor al bar "Penitencia", el pasado 27 de noviembre, advirtiéndole de su derecho a interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto.

Se le notifica asimismo, que viene obligado a hacer efectivo el importe de la sanción impuesta en papel de pagos al Estado ante la Secretaría de

la Delegación del Gobierno en La Rioja, en el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, y en caso de impago se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Logroño, 23 de Junio de 1993.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

Notificación providencia y pliego de cargos (7330)

III.B.1297

De conformidad con lo previsto en el Artículo 59.4. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. DAVID PEREZ PEREZ, con último domicilio conocido en LOGROÑO, calle Calahorra, n° 13 - 1° - A, se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Resolución acordando la iniciación de Expediente sancionador número 221/93, que literalmente dice: %%% 34%% Por mantener en funcionamiento el establecimiento del cual Vd. es titular denominado, Bar INSOMNIO los pasados días, 13 y 14 de Febrero de 1.993, a las 2,45 y 3,00 horas respectivamente, debiendo haber cerrado a las 2,30 horas, encontrándose en su interior clientes efectuando consumiciones.%% 34%%

Asimismo se le advierte de su derecho a comparecer en el expediente en el plazo máximo de 15 días y presentar cuantas alegaciones crea conveniente a su derecho.

Logroño, 25 de Junio de 1.993.— El Delgado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

Notificación de requerimiento de pago de sanción (7428)

III.B.1345

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y para que sirva de notificación a D. Javier Jiménez Jiménez, con último domicilio conocido en Logroño, C/ Rodríguez Paterna, n° 18-3°, se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Requerimiento para que proceda al pago de la sanción de Cincuenta mil cien pesetas que le fue impuesta por Resolución de fecha 7 de mayo de 1993, en expediente número 108/93, que deberá efectuar ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si éste se produce entre los días 1 y 15, y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, y en caso de impago se procederá a su exacción por vía de apremio.

Logroño, 29 de Junio de 1993.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

Notificación de acuerdo de sanción (7429)

III.B.1346

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. Lisal, S.A. y Kidesol S.L., con último domicilio en Calahorra, C/ Bebricio n° 32, se hace público que la Delegación del Gobierno ha dictado resolución con fecha 13 de mayo de 1993, en el expediente número 233/92, por la que se le sanciona con multa de cuarenta mil pesetas, por instalación y explotación de una máquina tipo B. en el Bar Florida, sin diligenciar el Boletín de Situación, advirtiéndole de su derecho a interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto.

Se le notifica asimismo, que viene obligado a hacer efectivo el importe de la sanción impuesta en papel de pagos al Estado ante la Secretaría de

la Delegación del Gobierno en La Rioja, en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente Edicto, y en caso de impago se procederá a su exacción por vía de apremio.

Logroño, 29 de Junio de 1993.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

Notificación de acuerdo de sanción (7430) III.B.1347

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. Antonio Herreros Losantos, con último domicilio en Calahorra, C/ Teatro, nº 17, se hace público que la Delegación del Gobierno ha dictado resolución con fecha 21 de Mayo de 1993, en el expediente número 381/93, por la que se le sanciona con multa de treinta mil pesetas, por infracción horario cierre Pub "Lapsus" el pasado día 10 de abril, advirtiéndole de su derecho a interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto.

Se le notifica asimismo, que viene obligado a hacer efectivo el importe de la sanción impuesta en papel de pagos al Estado ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja, en el plazo de 15 días a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, y en caso de impag se procederá a su exacción por vía de apremio.

Logroño, 29 de Junio de 1993.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

Edicto de notificación de embargo de bienes muebles (1348)
III.B.1328

La Jefe de Servicio de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Delegación Especial de la A.E.A.T. de La Rioja.

Hace saber: Que en el expediente de apremio nº B26069054/COS que se sigue en esta Unidad contra COSAENZ S.L., se ha dictado con fecha 1 de Junio de 1993, la siguiente Diligencia de Embargo.

Habiendo sido notificados los créditos perseguidos en este procedimiento de apremio nº B26069054 COS sin que se hayan satisfecho, en cumplimiento de la providencia dictada con fecha 21 de Octubre de 1992 por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor Cosáenz S.L., y de conformidad a lo dispuesto en el art. 134.4 del Reglamento General de Recaudación.

Declaro embargado como de la propiedad del deudor el(los) siguiente(s) vehículo(s):

Vehículo: Matrícula: LO-2575-K.— Marca: Volkswagen.— Modelo: Golf 1,8 INY.— Tipo: Turismo.— Bastidor: WVVZZZ1GZLW674023.

Vehículo: Matrícula: M-7183-JV.— Marca: Mercedes-Benz.— Modelo MB 140.— Tipo: Camión.— Bastidor: VSA63135013041149.

Dicho vehículo queda afecto a las deudas del expediente ejecutivo nº B26069054 COS por débitos al Tesoro, de los conceptos IVA 3T/92 e IRPF 3T/92, que importa la cantidad de 597.098 pesetas por principal y Recargo de Apremio, más la de 150.000 pesetas para costas e Intereses de Demora presupuestadas, que hacen un total de 747.098 pesetas.

Para la efectividad y consolidación material del embargo, dispongo lo siguiente:

1º.— Que se notifique al deudor y se le requiera para que en el plazo de cinco días lo ponga a disposición de los órganos de recaudación, con su documentación y llaves.

2º.— Que siendo el bien embargado de los comprendidos en el art. 53 de la Ley sobre Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento, se expida mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para la anotación preventiva del embargo a favor del Estado en el Registro correspondiente, así como para que expida certificación de las cargas que graven el vehículo.

3º.— Expedir mandamiento a la Jefatura de Tráfico para que se tome anotación del embargo en el expediente del vehículo de referencia, a efectos de constancia en la tramitación de la transferencia que pudiera hacerse a terceras personas de dicho vehículo.

4º.— Que de no ser entregado por el deudor, se ordene a la Jefatura de Tráfico y a la Alcaldía de esta ciudad, el que por sus Agentes de vigilancia de la circulación se proceda a la captura, depósito y precinto del mismo con su llave de contacto y documentación en el lugar en que fuere habido, poniéndole acto seguido a disposición de esta Unidad de Recaudación. La Jefe de Servicio del Area de Recaudación.— Firmado: Amelia Manso Espinosa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación y como consecuencia de no haber podido notificar al interesado en su domicilio por Desconocido, se publica en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndoles que contra esta Diligencia pueden interponer:

RECURSOS: de Reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación, o Reclamación Económico-Administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

Logroño, a 25 de Junio de 1993.— La Jefe de Servicio.

Notificación y requerimiento (7332)

III.B.1298

De conformidad con lo previsto en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y para que sirva de notificación a Dª ELVIRA BESADA AIXA, con último domicilio conocido en calle Ciriaco Garrido 8-1º A de Logroño (La Rioja), se hace público que el Jefe de Dependencia de Recaudación ha dictado acto administrativo, con fecha 6 de Abril de 1.993, en el expediente de aplazamiento nº 269340000264W, cuyo texto íntegro es el siguiente:

Vista la petición de aplazamiento formulada por BESADA AIXA ELVIRA, con N.I.F. 16.520.481-H, para el pago de una/varias deuda(s) tributaria (s).

Con fecha de hoy, el Jefe Depen./Administrador ha dictado el siguiente acuerdo.

Resultando que la expresada solicitud contiene todos los datos exigidos en el art. 51 del vigente Reglamento General de Recaudación y cumple los requisitos establecidos en el art. 52 de dicho Reglamento.

Considerando que, según el art. 73.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1.958, es procedente la acumulación de expedientes.

Esta Dependencia de la A.E.A.T., examinadas las circunstancias que concurren en el caso, en uso de la facultad que le confiere el art. 50 del Reglamento General de Recaudación y la Orden Ministerial de 17 de Abril de 1991 (B.O.E. 29-04-91), acuerda autorizar el pago aplazado del débito, en la forma que se expone a continuación:

SUBX./Nº LIQUIDACION/CONCEPTO/FAS./FEC. LIM./IMPORTE
0004/A266009356000668/IRPF. PAG. FRACC./VOL./15-0-93/28.168

PZO./DIAS/IMPORTE/INTSES.
12%/RECARGO/IMPORT./PLAZO/VENCTO.
01/94/38.189/1.180/0/39.369/20-05-93

0005/A2660093560000349/IRPF. PG. FRACC./VOL/15-02-93/38.189

PZO/DIAS/IMPORTE/INTSES./12%/RECARGO/IMPORT. PLAZO/
VENCTO.
01/94/38.189/1.180/0/39.369/20-05-93

Conforme establece el art. 48 del Reglamento General de Recaudación: en los aplazamientos, la falta de pago a su vencimiento producirá la exigibilidad de la deuda aplazada en vía de apremio. En los fraccionamientos, la falta de pago de un plazo a su vencimiento producirá la exigibilidad en vía de apremio de las cantidades vencidas y, si no se ingresan en el plazo que se notifique para ingreso en período ejecutivo conforme el art. 108 del mismo reglamento, se consideraran vencidos los restantes plazos pendientes, que serán igualmente exigidos en vía de apremio.

Los intereses de demora devengados por cada fracción, desde el vencimiento del período voluntario hasta el vencimiento del plazo concedido, deberán pagarse junto a dicha fracción en el plazo correspondiente (art. 56-3 del Reglamento General de Recaudación). En los aplazamientos, los intereses de demora de la deuda aplazada deberán ingresarse junto a la misma (art. 56 del Reglamento General de Recaudación).

RECURSOS Y RECLAMACIONES:

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de notificación alguno de los siguientes recursos sin que puedan simultanearse:

A) Recurso de reposición ante el Órgano que lo ha practicado, según lo establecido en el Real Decreto 2.244/1.979.

B) Reclamación Económico-Administrativa ante los Tribunales Económico-Administrativos Central o Regional, según lo establecido en el Real Decreto 1.999/1.981.

Logroño, a 15 de Junio de 1993.— El Delegado Especial de la Agencia, Federico Pérez San Millán.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución (73278)

III.B.1312

De conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de fecha 26-11-92 (BOE del 27) y para que sirva de notificación a la Empresa GREGORIO OVEJERO BECERRA, con último domicilio conocido en LOGROÑO, c/ Sagasta 8, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 25-3-93 en el expediente SS-153/93, Acta de Infracción nº 979/92, por la que se impone la multa de CINCUENTA MIL CIENTO PESETAS (50.100 Pts.), por infracción tipificada en art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de QUINCE DIAS HABILDES a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, a 24 de Junio de 1993.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Resolución (7328)

III.B.1313

De conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de fecha 26-11-92 (BOE del 27) y para que sirva de notificación a la Empresa GREGORIO OVEJERO BECERRA, con último domicilio conocido en LOGROÑO, c/ Sagasta 8, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 25-3-93 en el expediente SS-154/93, Acta de Infracción n° 980/92, por la que se impone la multa de CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 Pts.), por infracción tipificada en art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de QUINCE DIAS HABLES a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, a 24 de Junio de 1993.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Resolución (7329)

III.B.1314

De conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de fecha 26-11-92 (BOE del 27) y para que sirva de notificación a la Empresa CESAR DE LA CRUZ SANCHEZ, con último domicilio conocido en LOGROÑO, Gonzalo de Berceo 30-3° F, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 25-3-93 en el expediente SS- 155/93, Acta de Infracción n° 1015/92, por la que se impone la multa de CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 Pts.), por infracción tipificada en art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de QUINCE DIAS HABLES a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, a 24 de Junio de 1993.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Resolución (7318)

III.B.1303

De conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de fecha 26-11-92 (BOE del 27) y para que sirva de notificación a la Empresa LEANDRO JIMENEZ VILUMBRALES, con último domicilio conocido en LOGROÑO, M^a Teresa Gil de Gárate 39-4°I, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 25-3-93 en el expediente SS-156/93, Acta de Infracción n° 1018/92, por la que se impone la multa de CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 Pts.), por infracción tipificada en art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de QUINCE DIAS HABLES a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, a 24 de Junio de 1993.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Resolución (7319)

III.B.1304

De conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de fecha 26-11-92 (BOE del 27) y para que sirva de notificación a la Empresa ANJAMAN S.L., con último domicilio conocido en LOGROÑO, M^a Teresa Gil de Gárate 60, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 29-3-93 en el expediente SS-157/93, Acta de Infracción n° 1019/92, por la que se impone la multa de CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 Pts.), por infracción tipificada en art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de QUINCE DIAS HABLES a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, a 24 de Junio de 1993.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Resolución (7320)

III.B.1305

De conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de fecha 26-11-92 (BOE del 27) y para que sirva de notificación a la Empresa PIMARO S.L., con último domicilio conocido en LOGROÑO, Portales 1-2°, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 31-3-93 en el expediente SS-158/93, Acta de Infracción n° 1030/92, por la que se impone la multa de CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 Pts.), por infracción tipificada en art. 14.1.4 y 5 de la

Ley 8/88 de 7 de abril, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de QUINCE DIAS HABLES a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, a 24 de Junio de 1993.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Resolución (7321)

III.B.1306

De conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de fecha 26-11-92 (BOE del 27) y para que sirva de notificación a la Empresa ANGEL LOPEZ CORRAL, con último domicilio conocido en HARO, c/ Grecia 1, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 25-3-93 en el expediente SS-159/93, Acta de Infracción n° 1038/92, por la que se impone la multa de CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 Pts.), por infracción tipificada en art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de QUINCE DIAS HABLES a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, a 24 de Junio de 1993.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Resolución (7322)

III.B.1307

De conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de fecha 26-11-92 (BOE del 27) y para que sirva de notificación a la Empresa SERCON, con último domicilio conocido en LOGROÑO, Gral. Urrutia 15, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 29-3-93 en el expediente SS-160/93, Acta de Infracción n° 1042/92, por la que se impone la multa de CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 Pts.), por infracción tipificada en art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de QUINCE DIAS HABLES a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, a 24 de Junio de 1993.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Resolución (7323)

III.B.1308

De conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de fecha 26-11-92 (BOE del 27) y para que sirva de notificación a la Empresa CESAR DE LA CRUZ SANCHEZ, con último domicilio conocido en LOGROÑO, Gonzalo de Berceo 30-3°F, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 31-3-93 en el expediente SS- 162/93, Acta de Infracción n° 1067/92, por la que se impone la multa de CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 Pts.), por infracción tipificada en art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de QUINCE DIAS HABLES a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, a 24 de Junio de 1993.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Resolución

III.B.1309

De conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de fecha 26-11-92 (BOE del 27) y para que sirva de notificación a la Empresa CESAR DE LA CRUZ SANCHEZ, con último domicilio conocido en LOGROÑO, Gonzalo de Berceo 30-3°F, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 31-3-93 en el expediente SS- 172/93, Acta de Infracción n° 1138/92, por la que se impone la multa de CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 Pts.), por infracción tipificada en art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de QUINCE DIAS HABLES a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, a 24 de Junio de 1993.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Resolución (7325)

III.B.1310

De conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de fecha 26-11-92 (BOE del 27) y para que sirva de notificación a la Empresa JUAN JOSE RAMIREZ GARCIA JALON, con último domicilio conocido en LOGROÑO, Ciriaco Garrido 16, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 31-3-93 en el expediente SS- 164/93, Acta de Infracción nº 1070/92, por la que se impone la multa de CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 Pts.), por infracción tipificada en art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de QUINCE DIAS HABLES a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, a 24 de Junio de 1993.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Resolución (7326)

III.B.1311

De conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de fecha 26-11-92 (BOE del 27) y para que sirva de notificación a la Empresa ANGEL MORRAS ETAYO Y OTRA, con último domicilio conocido en LOGROÑO, San Agustín 14, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 31-3-93 en el expediente SS-168/93, Acta de Infracción nº 1083/92, por la que se impone la multa de CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 Pts.), por infracción tipificada en art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de QUINCE DIAS HABLES a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, a 24 de Junio de 1993.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Convenio Colectivo de Trabajo para la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. para sus centros de trabajo en Haro afectos a los servicios de limpieza pública, talleres y oficinas asignados por contrata del Excmo. Ayuntamiento de Haro (7499)

III.B.1375

VISTO el texto correspondiente al Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa "Fomento de Construcciones y Contratas, S.A." de Haro (La Rioja) (Código núm. 2600501) que están afectos a los servicios de limpieza pública, talleres y oficinas asignados por contrata del Excmo. Ayuntamiento de la citada localidad, que fue suscrito con fecha 15 de junio de 1993 de una parte por la representación de la empresa y, de otra, por el Delegado de Personal en representación de los trabajadores y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 de La Ley 8/1980, de 10 de Marzo (BOE del 14) del Estatuto de los Trabajadores, y art. 2 del Real Decreto 1040/81, de 22 de Mayo (BOE del 6 de Junio) sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo.

Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Acuerda,
1.— Ordenar su inscripción en el correspondiente Registro de Convenios Colectivos de esta Dependencia, con notificación a la Comisión Negociadora.

2.— Disponer su publicación en el "Boletín Oficial de La Rioja"

Logroño, 28 de Agosto de 1993.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César E. Carnicero del Riego.

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO

F C C, S A- HARO (CIUDAD)

CAPITULO I.— NORMAS GENERALES

Artículo 1º.— Ambito de aplicación, funcional, territorial y personal.

Partes que lo conciertan: El presente Convenio ha sido firmado por representación de los Trabajadores (Delegado de Personal) elegido en fecha 23-11-90 sindicato por CCOO D. Francisco Javier Izquierdo González y por la representación de la Empresa.

El presente Convenio será de aplicación a todo el personal que presta sus servicios en los centros de trabajo establecidos en la Ciudad de Haro por la Empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. (FCC) y que esté afecto a los servicios de Limpieza Pública, Talleres y Oficinas que dicha empresa tiene asignados por contrata con el Excmo.

Ayuntamiento de Haro, en fecha 6 de Marzo 1986.

Artículo 2º.— Vigencia

EL presente Convenio entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, no obstante sus efectos económicos recogidos en tablas salariales anexas se retrotraerán al día 1º de Mayo de 1993.

Artículo 3º.— Duración y Prórroga

La duración del presente Convenio Colectivo será de 2 años contados a partir del 1 de Mayo de 1.993, prorrogándose a su vencimiento el 30 de Abril de 1995, de año en año, por tática reconducción, de no formularse denuncia por escrito de rescisión o revisión por cualquiera de las partes firmantes con una antelación mínima de un mes respecto a la fecha de finalización del mismo.

Artículo 4º.— Vinculación a la Totalidad

Constituyendo el presente Convenio Colectivo un todo orgánico e indivisible, se considerará nulo en su totalidad y sin eficacia alguna en el supuesto de que por los organismos oficiales competentes, en uso de sus facultades reglamentarias, fuese impugnado.

Artículo 5º.— Compensación y Absorción

Las retribuciones que se establecen en el presente Convenio Colectivo compensarán y absorberán cualesquiera otras existentes en el momento de entrada en vigor del mismo, cualesquiera que sean la naturaleza u origen de su existencia.

Los aumentos de retribuciones que puedan producirse en el futuro por disposiciones legales de general aplicación solo podrán afectar a las condiciones pactadas en el presente Convenio Colectivo, cuando consideradas las nuevas retribuciones en su totalidad de cómputo anual, superen a las actualmente suscritas.

En caso contrario serán compensadas por estas últimas, subsistiendo en sus propios términos y sin modificación alguna en sus conceptos, módulos y retribuciones.

Artículo 6º.— Normas Subsidiarias

En todo lo no previsto y regulado en el presente Convenio Colectivo se estará a lo dispuesto por la Ordenanza de Trabajo para la Limpieza Pública, Riegos, Recogida de Basuras y Limpieza y Conservación de Alcantarillado de 1 de Diciembre de 1972 y disposiciones posteriores de desarrollo o modificación, en tanto no se opongan a normas de Derecho necesario, o al actual Estatuto de los Trabajadores, Ley 8/80, de 10 de Marzo.

Artículo 7º.— Comisión Paritaria

Se creará una Comisión Paritaria de interpretación, conciliación y aplicación de las cuestiones derivadas del presente Convenio Colectivo y a cuyo juicio se someterán los afectados, ineludiblemente, en primera instancia.

Dicha Comisión estará constituida por dos vocales, uno de ellos en representación de la dirección de la empresa y uno de ellos en representación de los trabajadores de la misma.

Todos habrán sido miembros de la comisión celebradora del presente Convenio Colectivo.

Funciones de la Comisión:

A) Interpretación de la aplicación de la totalidad de las cláusulas de este Convenio Colectivo.

B) Vigilancia del cumplimiento de lo pactado.

C) Estudio de la evolución de las relaciones entre las partes contratantes.

D) Cuantas otras actividades tiendan a la mayor eficacia práctica del Convenio Colectivo o venga establecido en su texto.

Los acuerdos requerirán el voto favorable de la mayoría de los componentes de la Comisión Paritaria de interpretación.

CAPITULO II. REGIMEN DE TRABAJO

Artículo 8º.— Jornada de Trabajo.

La jornada de trabajo, durante la vigencia del presente Convenio Colectivo, será de 1.826 horas de trabajo anual.

El personal que trabaje de forma continuada disfrutará de un descanso de VEINTE MINUTOS, el cual se considerará como tiempo realmente trabajado.

La jornada mencionada se mantendrá en vigor salvo que por disposición de general aplicación se reforme el ordenamiento legal actualmente vigente, en cuyo caso deberá procederse a su ajuste.

Artículo 9º.— Vacaciones.

Todos los trabajadores afectados por el presente Convenio Colectivo disfrutarán anualmente de 30 días naturales de vacaciones, las cuales les serán abonadas a razón de salario base, antigüedad y pluses excepto el de nocturnidad.

Las mismas deberán ser disfrutadas en los períodos convenidos por la Empresa y los trabajadores, distribuidas en 10 de los 12 meses del año e excluyéndose para ello los meses de Enero y Febrero.

Artículo 10º.— Festivos entre semana.

El personal de recogida de basuras, los días festivos no efectuará los servicios, salvo en el caso de coincidir dos fiestas consecutivas, en cuyo caso trabajará una de ellas; en tal caso se abonarán 6,70 horas extraordinarias, sin perjuicio de las demás retribuciones.

Artículo 11º.— Calendario Laboral.

De acuerdo con la Legislación Vigente y durante el mes de Enero, siempre y cuando ello sea posible por haberse publicado el Calendario Oficial que afecte al presente Convenio Colectivo, se procederá conjuntamente por el Delegado de Personal y la Dirección a la confección del calendario laboral para el año correspondiente.

Artículo 12º.— Licencias.

En lo referente a este artículo, se estará a lo dispuesto sobre la materia, en el Estatuto de los Trabajadores, Ordenanza, etc.

Artículo 13º.— Permisos con retribución.

Para el segundo año de vigencia del Convenio Colectivo la empresa concederá a todo el personal afecto por el mismo un día de permiso retribuido al año previa comunicación a la misma, con una antelación mínima de una semana, salvo cuestiones de urgencia, y siempre que el total del personal que disfrute de ello no sobrepase cada día el número de una persona.

CAPITULO III.— CONDICIONES ECONOMICAS**Artículo 14º.— Tabla Salarial.**

Las retribuciones del personal comprendido en el ámbito del presente Convenio son las reflejadas en los anexos, y forman parte inseparable del mismo.

Artículo 15º.— Pagas extraordinarias.

Todo el personal afectado por el presente Convenio Colectivo percibirá dos pagas extraordinarias consistentes en el cobro de 30 días de salario base más antigüedad. Dichas pagas se percibirán el 24 de Junio y el 22 de Diciembre y se devengarán en proporción al tiempo trabajado.

Artículo 16º.— Paga en Beneficios.

Todos los trabajadores afectados por el presente Convenio Colectivo, percibirán una paga de beneficios, que será de 23 días de salario base más la antigüedad de la devengada en el período correspondiente al año 1993. Dicha paga se devengarán en proporción al tiempo trabajado, y se abonará el último día del mes de Febrero. Para el segundo año de vigencia del presente Convenio será de 26 días de salario base más antigüedad en las mismas condiciones.

Artículo 17º.— Antigüedad

El complemento personal de antigüedad consistirá en 3 bienes de 5% y posteriormente en quinquenios del 7% sobre el salario base de cada categoría, con las limitaciones o topes máximos legales establecidos en la normativa vigente. Los efectos económicos de dicho complemento serán desde el 01-05-89.

Artículo 18º.— Plus Nocturnidad.

Todos los trabajadores que desarrollen su actividad entre las 22,00 horas y las 6,00 horas del día siguiente percibirán el plus de nocturnidad, consistente en el abono del 25% del salario base, tal y como marca la legislación vigente en esta materia.

Si el tiempo trabajado en jornada nocturna no coincidiera totalmente con el período comprendido entre las horas señaladas, el plus de nocturnidad se abonará en proporción al tiempo trabajado en dicho período. Este plus se considera Funcional y no Consolidable.

Artículo 19º.— Plus de Toxicidad, Penosidad y Peligrosidad.

En concepto de complemento por calidad y cantidad de trabajo se establece el Plus llamado INCENTIVO.

Este plus se devengarán con un rendimiento normal y correcto.

Artículo 21º.— Plus Transporte.

Para compensar los gastos ocasionados por el transporte y la distancia se establece un único plus extrasalarial por día efectivamente trabajado y cuya cuantía será de 60 pts. brutas.

Artículo 22º.— Horas Extraordinarias

Queda totalmente prohibida la realización de horas extraordinarias de forma habitual. Cuando la realización de horas extraordinarias hubiera de realizarse de forma continuada durante un período prolongado, se procederá a la contratación de personal específico.

Si por las siguientes causas, ausencia imprevista, períodos punta de producción, cambio de turno y otras circunstancias de carácter estructural derivadas de la naturaleza de la actividad de que se trata se realicen horas extraordinarias éstas tendrán la consideración de estructurales, a efectos de lo previsto en el R.D. 92/83 de 19-01-83 y disposiciones concordantes, comunicándose a la Autoridad Laboral. En caso de fuerza mayor también deberán realizarse.

Artículo 23º.— Retribuciones de "San Martín de Porres".

El día 3 de Noviembre tendrá la consideración de laborable no obstante a efectos puramente económicos, el trabajo en el mencionado día se abonará en la liquidación normal del mes de Noviembre con una cantidad de 6.000 Pts. en el año 1993 y de 6.000 Pts. en el año 1994.

Artículo 24º.— Incapacidad Laboral Transitoria

En el caso de incapacidad laboral transitoria derivada de accidente laboral todo el personal de la empresa percibirá el 100% de las retribuciones que con anterioridad al accidente venía percibiendo.

En caso de hospitalización, desde que ésta tenga lugar y hasta que se produzca el alta de hospitalización, el trabajador percibirá el 100% de las retribuciones que con anterioridad a la baja venía percibiendo.

Cuando la I.L.T. se derivara de enfermedad la empresa complementará hasta el 90% de las retribuciones que con anterioridad a la baja venía percibiendo el trabajador durante los días 1º al 5º en la primera baja anual. En la segunda baja anual la empresa complementará hasta el 90% de las retribuciones que con anterioridad a la baja venía percibiendo durante los días 1º al 5º. Todo ello siempre y cuando el absentismo de la contrata no supere el mes anterior el índice del 4% tomándose como fórmula para calcular el mencionado índice la siguiente: Número de jornadas perdidas por enfermedad en los doce meses anteriores, dividido por el promedio de productores en el mismo período.

Artículo 25º.— Fondo Social.

Se crea un fondo social de 100.000 pts. anuales que queda en depósito

en la Dirección de la Empresa con el fin de poder cubrir necesidades extremas y justificadas del personal afecto al presente Convenio Colectivo. En el supuesto de no utilizarse dicha cantidad la misma queda extinguida al finalizar el año.

La solicitud del dinero de dicho fondo deberá hacerse a la empresa, quien a su vez se reunirá con los representantes de los trabajadores para estudiar individualmente cada petición y en dicha reunión decidir de común acuerdo cuáles son los casos en los que se tramitará favorablemente la petición.

La Comisión Paritaria determinará las causas y cuantías que motiven el recibo del fondo por parte de los trabajadores, de acuerdo al siguiente orden de prioridades:

— Temas relacionados con la boca:

Ortodoncias, extracciones múltiples, reposiciones, etc.

— Prótesis, larga enfermedad, elevados costes no abonados por la Seguridad Social, lentes de contacto o gafas.

— Matriculas y libros.

— Varios (Temas que no supongan lucro personal).

Estas ayudas del fondo social irán dirigidas al trabajador y sus familiares más directos (esposa e hijos).

Artículo 26º.— Anticipios al personal.

La empresa dispondrá mensualmente de la cantidad máxima de 50.000 pts. para anticipios al personal y que será distribuida entre la plantilla por los representantes de los trabajadores con las directrices y cuantías que ellos mismos marquen.

Ningún trabajador puede solicitar un nuevo anticipo sin tener liquidado el anterior. En el supuesto de cese del trabajador en la empresa, ésta deducirá lo pendiente de la liquidación de partes proporcionales.

El personal que lo solicite deberá tener al menos un año de antigüedad.

La devolución se efectuará en un período de cinco meses.

CAPITULO IV. OTRAS CONDICIONES**Artículo 27º.— Acción Sindical en la Empresa.**

La Acción Sindical en la Empresa se regulará por las Leyes vigentes en tal materia en cada momento y durante la vigencia del presente Convenio Colectivo. Como relación de derechos y garantías sindicales se reconoce y acepta el contenido establecido en el Acuerdo Marco Interconfederal, y en el Acuerdo Nacional de Empleo, así como lo regulado en la Ley Orgánica de Libertad Sindical.

Artículo 28º.— Indemnizaciones por muerte o invalidez

La Empresa establecerá en favor de los trabajadores una póliza de seguros que garantice, en el supuesto de accidente laboral, las siguientes cantidades a ellos o a sus derechohabientes:

Muerte	1.250.000 Pts.
Incapacidad absoluta	1.400.000 Pts.
Gran invalidez	1.600.000 Pts.

Artículo 29º.— Retirada carnet de conducir.

En caso de que un trabajador en horario de trabajo y conduciendo un vehículo de la empresa, le fuese retirado el carnet de conducir, la Dirección se compromete a proporcionarle otro trabajo percibiendo el salario correspondiente a su categoría de conductor durante un período máximo de un año. Este beneficio no surtirá efectos en los supuestos de imprudencia temeraria constitutiva de delito o embriaguez, ratificada mediante sentencia judicial o acto administrativo.

Artículo 30º.— Notificaciones de medidas disciplinarias.

La Dirección de la Empresa se compromete a poner en conocimiento de los Representantes de los trabajadores cuantas medidas disciplinarias (sanciones o despidos) pueda imponer a sus trabajadores a la mayor brevedad posible, procurando efectuar la notificación con carácter previo o simultáneo a la imposición, siempre que sea posible.

Artículo 31º.— Seguridad e Higiene.

La empresa y trabajadores se comprometen a observar lo establecido en la Ordenanza de Seguridad e Higiene vigente.

Artículo 32º.— Ropa de Trabajo

La Empresa asignará a cada trabajador las siguientes prendas de trabajo:

- 2 buzos/año para el personal masculino.
- 2 pantalones/año para el personal masculino.
- 2 camisas/año para el personal masculino.
- 2 gorras/año para el personal masculino.
- 1 par de botas forradas de cuero al año para el personal masculino.
- 1 par de zapatillas verano/año para el personal masculino.
- 1 par de botas goma o similar (1/2 caña) cada dos años para el personal de limpieza y recogida.
- 1 anorak cada dos años para el personal masculino.
- 1 impermeable cada tres años para el personal masculino.
- 1 Par de botas o similar hasta la rodilla, cada dos años para el personal de baldeo.
- 1 Delantal de goma para peones de baldeo.
- Guantes (los necesarios).

Artículo 33º.— Jubilaciones pactadas.

De acuerdo con lo previsto en el R.D. 1.194/85, de 17 de Julio, sobre jubilaciones a los 64 años y para el caso de que los trabajadores, pactándolo con la Empresa, deseen jubilarse a los 64 años con el 100%, la Empresa los sustituirá en la forma y condiciones previstas en el mencionado Real Decreto.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.— El anexo (Tabla Salarial) que se une al presente texto articulado forma parte del presente Convenio Colectivo y tiene fuerza de obligar.

Segunda.— Revisión de condiciones económicas para el primer año del Convenio Colectivo.

Si el IPC establecido por el INE registrara a 30-04-94 respecto al 30-04-93 un incremento superior al 4,65% se efectuaría una revisión en el exceso sobre la indicada cifra.

Dicha revisión en el supuesto de producirse, tendría efectos de 1 de mayo de 1993 y para llevarla a cabo se tomarían como base las tablas que sirvieron para aplicar el incremento inicial.

Tercera.— Condiciones económicas para el segundo año la vigencia del Convenio.

a) Con efectos de 1º de mayo de 1994 se revisarán las tablas salariales incrementando sus conceptos con el 100% de la inflación prevista por el Gobierno para ese año más 1 punto.

Revisión.— En el supuesto de que el IPC establecido por el INE a 30.04.95 respecto del de 30.04.94 registrara un incremento superior a la inflación prevista por el Gobierno para 1994, se efectuaría una revisión en el exceso sobre la indicada cifra.

Dicha revisión en el supuesto de producirse tendría efectos de 1º de mayo de 1994 y para llevarla a cabo se tomarán como base las tablas que sirvieron para aplicar el incremento inicial.

Cuarta.— Finiquito.

Con independencia de la firma del finiquito, la empresa abonará a los trabajadores que por cualquier causa hayan cesado su relación laboral antes de la firma del Convenio, los incrementos salariales derivados de la negociación colectiva. Este abono les será practicado por los días trabajados dentro del año natural.

REGISTRO

Diligencia.— Con esta fecha queda registrado en esta Dirección Provincial el presente Convenio Colectivo de Trabajo para la empresa FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. (F.O.C.S.A.), en sus centros de trabajo establecidos en Haro (La Rioja) y que estén afectos a los servicios de limpieza pública, talleres y oficinas que dicha empresa tiene asignados por contrata con el Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad, así como su tabla salarial anexa.

Logroño, 28 de Junio de 1993.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César E. Carnicero del Riego.

TABLA SALARIAL. HARO 1993

	<u>SALARIO BASE</u>	<u>PLUS P. T. P.</u>	<u>PLUS NOCTURNO</u>	<u>INCENTIVOS</u>	<u>NAVIDAD /VERANO</u>	<u>BENEFICIOS</u>	<u>SAN MARTIN DE PORRES</u>	<u>TOTAL AÑO</u>
PEON DIA	1.958	392		138	58.740	45.034	6.000	1.076.634
PEON NOCHE	1.958	392	490	340	58.740	45.034	6.000	1.314.514
CONDUCTOR DIA	2.353	471		484	70.590	54.119	6.000	1.408.719
CONDUCTOR NOCHE	2.353	471	588	484	70.590	54.119	6.000	1.605.699

VALOR HORA EXTRAORDINARIA

PEONES	1.087
CONDUCTORES	1.214

DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA RIOJA

Señalamiento de fecha, lugar y hora para el pago del importe a que ascienden los mutuos acuerdos a que se llegaron con afectados en el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de: "Variante de Lardero, Carretera N-111 de Medinaceli a Pamplona y San Sebastián, tramo: del p.k. 326,5 al 332,0". CLAVE: 1-LO-273, término municipal de Lardero, provincia de La Rioja (7576) III.B.1385

De conformidad con lo establecido en los artículos 48 de de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (B.O.E. nº 351 de 17.12.54) y 49 de su Reglamento de aplicación, de 26 de abril de 1957 (B.O.E. nº 160, de 20.6.57), se señala el día 16 de julio próximo a partir de las 10 horas, en el Ayuntamiento de Lardero, como día, hora y lugar designado para efectuar el pago a que ascienden los mutuos acuerdos correspondientes a las fincas y titulares que más abajo se señalan, del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de: "Variante de Lardero, Carretera N-111 de Medinaceli a Pamplona y San Sebastián, tramo: del p.k. 326,5 al 332,0". Clave: 1-LO-273. Término municipal de Lardero, provincia de La Rioja. Se da, asimismo, el oportuno aviso al Sr. Alcalde-Presidente del citado término municipal, al que se remite la relación de fincas y titulares afectados siguientes:

FINCA Nº	POLIGONO	PARCELA	TITULAR
1	9	6	FRANCISCO ACHIAGA REBOLLO
8	16	153	ANASTASIA SAMPEDRO NALDA
14	16	1331	AGUSTIN LUMBRERAS BARRIO Y Nº
15	16	148	JESUS MARTINEZ LOPEZ MARTINA CLAVIJO ELQUEA
16	16	149	SALVADOR ALFONCEA SEDO
17	16	146	ANCEL BASOCO GARRIDO Y LOURDES ORBEA ZUBIZARRETA
20	16	91	MAXIMO CASIS CARNEROS
21	16	92	ROSA CASIS VALLEJO
27	16	1341	PEDRO CASIS VALLEJO
23	16	143a	ALVARO COCHA MARTINEZ Y PIZDO SEBASTIAN GOMEZ
24	16	143b	ALVARO COCHA MARTINEZ Y PIZDO SEBASTIAN GOMEZ

25	16	144	MARIANO CLAVIJO CONDOMARTELLI
26	16	145	LUCIO BASTIDA NALDA
28	16	141	BENIGNO NALDA SAMPEDRO
29	16	140	JERONIMO PASTOR PASCUAL
30	16	97	BENIGNO NALDA SAMPEDRO
31	16	98	JULIO PASTOR MARTINEZ
32	16	158	JOSE HERNANDEZ GARCIA E ISIDORA GARCIA CLAVIJO
33	16	157	FELIPE VALENCIA JUSTA Y ROSA Nº MARGARITA LAZA TRAFERO
34	16	158	GREGORIO MEDIANO CARO
35	16	159	JOSE HERNANDEZ GARCIA E ISIDORA GARCIA CLAVIJO
36	16	152	ENRIQUE BENICIO MARTINEZ
37	16	150a	FELIPE Y GISELA BOHARRI CASIS
38	16	1316	PASCUAL MARTINEZ MARTINEZ
39	16	100	BEDRARRIDA HEREDIA SANTOLAYA
40	16	1259	PASCUAL MARTINEZ MARTINEZ
41	16	113	PASCUAL MARTINEZ MARTINEZ
42	16	99	JULIO PASTOR MARTINEZ
43	16	105	JOSE HERNANDEZ GARCIA E ISIDORA GARCIA CLAVIJO
44	16	106	CANCIO CASIS MARTINEZ
45	16	107	HIGIDO BENI CLAVIJO
47	16	109	FELIX MARTINEZ SAINZ
48	16	112	MARTIN SAMPEDRO NAVARRAS Y AURORA BOHARRI ELQUEA
50	13	157	CONCEPCION ANGULO GARCIA
51	13	159	IONACIO ALFONSO PASTOR
52	13	159	MARIA NALDA SAMPEDRO
53	13	160	ARANDO CARRERO SAMPEDRO
54	13	161	ARANDO CARRERO SAMPEDRO
55	13	162a	JERONIMO PASTOR PASCUAL
56	13	162b	JERONIMO PASTOR PASCUAL
57	13	165a	PILAR CLAVIJO LUMBRERAS
58	13	165b	PILAR CLAVIJO LUMBRERAS
59	13	166	CONPUS LUMBRERAS VALLEJO

60	13	187	LUIS ANGLU MALDA	130	3	3	CATALINA FLORES ELQUEA
61	13	188	LUIS ANGLU MALDA	131	3	141	RODOLFO ANCEL GALLIZUA HERRIZ Y CARMEN JULIA CID SIOTA
62	13	184	LUIS ANGLU MALDA				
63	13	183	CORPUS LUMBERAS VALLEJO	132	3	2a	HELIODORO ORTIZ GOMEZ
64	13	144	ANGEL BLANCO MARTINEZ Y ROSA NAVARIDAS VALLEJO	133	3	11a	RODOLFO ISUNDEGUT LEJARRAGA, Nº VICENTA, JOSE RUFINO Y Nº MELAGROS CENCOTTABENCOA ISUNDEGUT
65	13	145	ANITA BERCEO HERREROS				
66	13	146	JULIA CASIS PEREZ	133 (arrend)	3	11a	JOSE RUFINO CENCOTTABENCOA ISUNDEGUT
67	13	147	LUIS ANGLU MALDA	134	3	11b	RODOLFO ISUNDEGUT LEJARRAGA, Nº VICENTA, JOSE RUFINO Y Nº MELAGROS CENCOTTABENCOA ISUNDEGUT
68	13	133	JULIA CASIS PEREZ				
70	13	137	Nº JESUS SANCHEZ DOMINGUEZ				
71	13	138	MARTINA CLAVLJO ELQUEA	134 (arrend)	3	11b	JOSE RUFINO CENCOTTABENCOA ISUNDEGUT
72	13	139	MARTINA CLAVLJO ELQUEA	135	3	11c	RODOLFO ISUNDEGUT LEJARRAGA, Nº VICENTA, JOSE RUFINO Y Nº MELAGROS CENCOTTABENCOA ISUNDEGUT
73	13	140	JULIA ESTEFANIA SAMPEDRO				
74	13	141	JULIA ESTEFANIA SAMPEDRO	135 (arrend)	3	11c	JOSE RUFINO CENCOTTABENCOA ISUNDEGUT
75	13	142	JULIA ESTEFANIA SAMPEDRO	136	3	11a	RODOLFO ISUNDEGUT LEJARRAGA, Nº VICENTA, JOSE RUFINO Y Nº MELAGROS CENCOTTABENCOA ISUNDEGUT
76	13	143	JULIA ESTEFANIA SAMPEDRO				
79	13	171a	JESUS PASTOR MARDI	138	3	13	TENESA CASIS VALLEJO
80	13	430	ASOCIACION GENERAL DE CAMADEROS DEL REINO	142	3	15	RODOLFO ISUNDEGUT LEJARRAGA, Nº VICENTA, JOSE RUFINO Y Nº MELAGROS CENCOTTABENCOA ISUNDEGUT
81	13	63	MARCOS SAMPEDRO SAMPEDRO				
82	13	62	JOSE Nº MARTINEZ MALDA	142 (arrend)	3	15	JOSE RUFINO CENCOTTABENCOA ISUNDEGUT
83	13	79	JOSE PASTOR ESTEFANIA Y LUCIA MELLAN HERRERA				
84	13	81	Nº JESUS MARTINEZ MALDA				
85	13	78	JUAN CRUZ LUMBERAS VALLEJO Y Nº TENESA BASTIDA MALDA				
86	13	77	JUAN CRUZ LUMBERAS VALLEJO Y Nº TENESA BASTIDA MALDA				
87	13	74	JUAN CRUZ LUMBERAS VALLEJO Y Nº TENESA BASTIDA MALDA				
90	13	75	JUAN CRUZ LUMBERAS VALLEJO Y Nº TENESA BASTIDA MALDA				
91	13	429	JUAN CRUZ LUMBERAS VALLEJO				
92	13	172	JUAN CRUZ LUMBERAS VALLEJO				
93	13	173	JUAN CRUZ LUMBERAS VALLEJO				
94	13	175	JULIA MARTINEZ ELQUEA				
95	13	68	GRACIANO SAINZ VALLEJO				
96	13	52	ANONIA MARTINEZ ANGLU				
101	13	57	JULIA MARTINEZ ELQUEA				
102	13	58b	ANGEL Y ALFRELIO BLANCO SAEZ TORRE, Nº JESUS DIAZ MARTINEZ Y JULIA MARTINEZ ELQUEA				
103	13	4	DICHO. AYUNTAMIENTO DE LARIZO				
104	13	5	DONDEGO ORTIGA MARTINEZ				
105	2	202	JULIO DOMINGUEZ MARTINEZ				
106	2	200	RAFAEL Y DOMENICO BUENO SURUTUSA				
109	2	203	LORETO SAINZ VALLEJO				
110	2	199	LORETO SAINZ VALLEJO				
111	2	198	Nº TENESA MARTINEZ ELQUEA				
112	2	197	FELIPE BUENO SURUTUSA				
117	2	196a	HIGINIO BENI CLAVLJO				
121	2	443a	PETRA CLAVLJO ELQUEA				
122	2	443b	PETRA CLAVLJO ELQUEA				
125	2	195	DICHO. AYUNTAMIENTO DE LARIZO				
127	2	40	Nº TENESA ESTEFANIA MARTINEZ				

Logroño, 1 de Julio de 1993.— El Ingeniero Jefe, P.A., el Jefe del Servicio de P.P.O.II., Amador Gafó Alvarez.

Resolución por la que se fijan fechas para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto "Carretera N-120 de Logroño a Vigo, P.K. 25,2. Tramo: Variante de Nájera. Enlace a distinto nivel". Clave 33-L0-2440. Término municipal de Nájera (7577) III.B.1384

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto-Ley 3/1.988, de 3 de Junio (Plan General de Carreteras 1.984/1.991), se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras del Proyecto arriba citado, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1.954.

Esta Demarcación, de conformidad con lo señalado en la citada normativa, ha resultado convocar a los propietarios y titulares afectados cuya relación y planos parcelarios se encuentran expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Nájera, así como en los de esta Demarcación de Carreteras (Duques de Nájera, 49-1º.—Logroño), para que comparezcan en el Ayuntamiento, desde el cual se irá al terreno cuando fuere necesario, a fin de proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, durante los días siguientes, de las 10 a las 14 horas:

Afectados del Término Municipal de Nájera:

Día 21 de Julio de 1.993, fincas números 1 a 18.

Día 22 de Julio de 1.993, fincas números 19 a 36.

A dicho acto comparecerán bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución, pudiendo ir acompañados, si así lo sedeán, de un Perito y Notario, con gastos a su costa, advirtiéndose que en caso de incomparecencia se extenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal según previene el artículo 50 de la Ley de Expropiación Forzosa. El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados mediante cédula.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo los mismos formular alegaciones ante esta Demarcación hasta la fecha de levantamiento del acta previa, a los efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Logroño, 25 de Junio de 1.993.— El Ingeniero Jefe, Fernando Hernández Alastuey.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BADARAN

Exposición pública del expediente nº 1 de Modificación de Créditos III.C.7400

Aprobado inicialmente por esta Corporación, en sesión celebrada el día 25 de junio de 1993, el expediente nº Uno de modificación de créditos para incorporar al Presupuesto Municipal de 1992, tácitamente prorrogado, se

expone al público en las oficinas municipales, por plazo de quince días, durante cuyo término podrán presentarse reclamaciones contra el acuerdo de aprobación las personas o entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan, en el art. 151 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En ausencia de reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado. Badarán, a 26 de junio de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Exposición pública del Proyecto de 1ª Fase de construcción de edificio para Dependencias Municipales en el Barrio de Rincón de Olivedo
III.C.7403

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno, en su sesión celebrada el día veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y tres, el Proyecto de 1ª Fase de construcción de edificio para Dependencias Municipales en el Barrio de Rincón de Olivedo redactado por los Arquitectos D. Miguel Angel Prieto Echegaray y D. Juan Carlos merino Alvarez se somete a información pública por el plazo de 15 días, pudiendo ser examinado en las Oficinas Municipales y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Cervera del Río Alhama, a 29 de Junio de 1993.— El Alcalde.

Exposición pública del Proyecto de 3ª Fase de Ampliación del Abastecimiento de Aguas en el Barrio de Cabretón
III.C.7404

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno, en su sesión celebrada el día once de mayo de mil novecientos noventa y tres, el Proyecto de 3ª Fase de Ampliación del Abastecimiento de Aguas en el Barrio de Cabretón redactado por el Ingeniero Industrial D. Luis María López González se somete a información pública por el plazo de 15 días, pudiendo ser examinado en las Oficinas Municipales y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Cervera del Río Alhama, a 29 de Junio de 1993.— El Alcalde.

Exposición pública del Proyecto de 2ª Fase de Ampliación del Abastecimiento de Aguas en el Barrio de Valverde
III.C.7405

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno, en su sesión celebrada el día once de mayo de mil novecientos noventa y tres, el Proyecto de 2ª Fase de Ampliación del Abastecimiento de Aguas en el Barrio de Valverde redactado por el Ingeniero Industrial D. Luis María López González se somete a información pública por el plazo de 15 días, pudiendo ser examinado en las oficinas Municipales y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Cervera del Río Alhama, a 29 de Junio de 1993.— El Alcalde.

Exposición Pública del Proyecto de Pavimentación de la Calle Subida al Depósito en el Barrio de Valdegutur III.C.7406

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno, en su sesión celebrada el día veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y tres, el Proyecto de Pavimentación de la Calle Subida al Depósito en el Barrio de Valdegutur redactado por el Arquitecto-Técnico D. José María Sainz Castillo se somete a información pública por el plazo de 15 días, pudiendo ser examinado en las Oficinas Municipales y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Cervera del Río Alhama, a 29 de Junio de 1993.— El Alcalde.

Exposición pública del Proyecto de Recogida de Aguas Pluviales para Construcción de Depuradora en Ventas III.C.7407

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno, en su sesión celebrada el día veinticuatro de Junio de mil novecientos noventa y tres, el Proyecto de Recogida de Aguas Pluviales para Construcción de Depuradora en Ventas redactado por el Arquitecto-Técnico D. José María Sainz Castillo se somete a información pública por el plazo de 15 días, pudiendo ser examinado en las oficinas Municipales y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Cervera del Río Alhama a 29 de Junio de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CORERA

Exposición pública de la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas. Año 1993
III.C.7408

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el 1º del Real Decreto 1172/91, de 26 de Junio queda ex puesta al publico en este Ayuntamiento la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas

del ejercicio 1993 por plazo de 15 días a contar del siguiente hábil a su publicación en el B.O.R..

Contra los datos censales recogidos en la misma los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Jefe de la Dependencia de Gestión de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de La Rioja o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al termino del periodo de exposición pública, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Corera, 29 de Junio de 1993.— La Alcaldesa-Presidenta, Mª Julia Cadarso.

AYUNTAMIENTO DE EZCARAY

Exposición pública del proyecto de pavimentación de varias calles, 1ª Fase
III.C.7410

Aprobado inicialmente por el ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 24 de Junio de 1.993, el proyecto técnico denominado "Pavimentación varias calles 1ª Fase", suscrito por el Ingeniero Industrial D. Luis Mª López González y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 34.996.342 ptas, se expone al público por plazo de 15 días a efectos de reclamaciones. Ezcaray, 29 de Junio de 1993.— El Alcalde en fns.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Notificación de denuncia
III.C.7377

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las denuncias, por Infracciones de Tráfico cuyos expedientes se reseñan. Y no habiendo sido posible realizar dicha notificación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de 17 de julio de 1958, de Procedimiento Administrativo, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial; se efectúan dichas notificaciones por este medio; significándole a los denunciados el derecho que les asiste para que aleguen cuanto consideren conveniente en su defensa, y propongan las pruebas, que estimen oportunas, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente a esta publicación, ante el Ayuntamiento de Logroño (Unidad Administrativa de Protección Ciudadana), Avda. de la Paz nº 11.

De admitir o allanarse a la denuncia puede antes de los 10 días contados a partir del siguiente de esta publicación, efectuar el pago de la multa por giro postal, debiendo citar el número de expediente, matrícula y nombre, así como el domicilio donde desea se le remita el justificante de pago.

En caso de no ser el conductor del vehículo, en el momento de los hechos denunciados, y de conformidad con el artículo 72.3 de la Ley de Seguridad Vial, tiene el deber de identificar al conductor responsable de la infracción, y si incumpliese esta obligación en el oportuno trámite procedimental, sin causa justificada, podrá ser sancionado pecuniariamente como autor de una falta grave.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67, de la referida Ley de Seguridad Vial, en las infracciones graves y muy graves, podrá imponerse además las sanciones de suspensión del permiso de conducir hasta tres meses. Logroño, 28 de Junio de 1993.— El Alcalde.

EXPDTE: 7610 TITULAR: AGREDA GARCIA, MARIA JOSE DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 38-8º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7551 TITULAR: AGROBERONIA, S.L. DOMICILIO: AV. PORTUGAL LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7729 TITULAR: AGROBERONIA, S.L. DOMICILIO: CHILE 38, 2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7843 TITULAR: AGUILERA PACHECO, DIONISIO DOMICILIO: AV. LOBETE, 29-6º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7665 TITULAR: AGUIRREBEITIA LUCO, ISABEL DOMICILIO: AV. MADRID, 77-G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7717 TITULAR: AGUIRREBEITIA LUCO, ISABEL DOMICILIO: AV. MADRID, 77-G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 7803 TITULAR: ALONSO AGUERO, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 11-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7912 TITULAR: ALONSO AGUERO, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 11-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7917 TITULAR: ALONSO AGUERO, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 11-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7525 TITULAR: ALONSO GARCIA, RAUL DOMICILIO: DOCE LIGERO, 10-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-05-93 ARTICULO: 11 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7999 TITULAR: ALONSO PESO, MARIA SUSANA DOMICILIO: DIVINO MAESTRO, 4-4° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7552 TITULAR: ALONSO VAREA, JOSE FERNANDO DOMICILIO: HERMANOS HIRCO, 4-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7690 TITULAR: ALVAREZ GONZALEZ, DAVIR DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 20-4° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7628 TITULAR: ALVAREZ MORAN, RAFAEL DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 9-7° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7822 TITULAR: ALVERO DIAGO, RAFAEL DOMICILIO: PZA. ALFEREZ PROVISIONAL, 5-7° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7974 TITULAR: AMO BASA, MARIANO DOMICILIO: MANUEL VILLEGAS, 6-BJ-5 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7796 TITULAR: ANTON ESPINOSA, FELIPE DOMICILIO: PZA. SAN AGUSTIN, 3-1° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7704 TITULAR: APELLANIZ GALLEGU, MARIO JAVIER DOMICILIO: CHILE, 17-2° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7535 TITULAR: ARAMAYO ABADIA, JUAN JOSE DOMICILIO: DANIEL TREVIANO, 4-5° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 7641 TITULAR: ARAMAYO ARANZUBIA, JOSE LUIS DOMICILIO: DOCE LIGERO, 30, ESC. D-5° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7708 TITULAR: ARANA MARTINEZ, FRANCISCO JOSE DOMICILIO: VELEZ GUEVARA, 32-2° 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7744 TITULAR: AREJULA BENITO, MARIA ROSARIO DOMICILIO: AVENIDA DE MADRID 8, 8° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 8006 TITULAR: ARETA BURUAGA, ALEJANDRO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 31-2° 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7818 TITULAR: ARINA DIAZ DE CERIO, PABLO DOMICILIO: EL NORTE, 50-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7747 TITULAR: AUTOMATICOS ESPOLON, S.A. DOMICILIO: PZ. PRIMERO DE MAYO 11, 1° AN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7598 TITULAR: AYALA ESQUIDE, GLORIA DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 23-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7992 TITULAR: AYALA GARCIA, EMILIANO JESUS DOMICILIO: SAN MATIAS, 8-ET-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7853 TITULAR: BAIGORRI FERNANDEZ, ROSARIO DOMICILIO: AV. BAILEN, 11-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7827 TITULAR: BARRIO TEJADA, MARIA ANGELES DOMICILIO: VARA DE REY, 63-7° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7797 TITULAR: BERGER RENCUREL, CARLOS JOSE DOMICILIO: DANIEL TREVIANO, 2-3° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7994 TITULAR: BERNAL VELAZQUEZ, MARIA YOLANDA DOMICILIO: GENERAL SANJURJO, 4-1° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7745 TITULAR: BEZARES GEYER, FEDERICO MANUEL DOMICILIO: AV. JORGE VIGON 22, 8° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 75644 TITULAR: BLANCO DIAZ, ALEJANDRO DOMICILIO: AV. MADRID, 6-7° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 7602 TITULAR: BLANCO SAINZ, RAMON DOMICILIO: LUIS BARRON, 17, ESC. 1-4° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7723 TITULAR: BLANCO SAINZ, RAMON DOMICILIO: LUIS BARRON, 17, ESC. 1-4° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7817 TITULAR: BLANCO VALLEJO, IGNACIO Y UNO DOMICILIO: LA PORTALADA, 32-1B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7743 TITULAR: BORGES NORIEGA, MARIA ANGELES DOMICILIO: AV. DE LA PAZ 67, ESC. 1-5° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7889 TITULAR: BORGES NORIEGA, MARIA ANGELES DOMICILIO: AV. LA PAZ, 67, ESC. 1, 5° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 8001 TITULAR: BORGES NORIEGA, MARIA ANGELES DOMICILIO: AV. LA PAZ, 67, ESC. 1-5° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7962 TITULAR: BUESA FERNANDEZ DE PIEROLA, ELENA DOMICILIO: MURO LA MATA, 8-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7763 TITULAR: BULLIDO GARCIA, ANTONIO DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 80-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 ARTICULO: 23 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 7892 TITULAR: BUSTILLO MERINO, ANA MARIA DOMICILIO: VARA DE REY, 65-7° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7664 TITULAR: BUZARRA LARREA, JAVIER DOMICILIO: MENA Y NAVARRETE, 23, ESC. 1-1° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7882 TITULAR: BUZARRA LARREA, JAVIER DOMICILIO: CIRIACO GARRIDO, 10-6° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7735 TITULAR: CADARSO ROS, ROBERTO DOMICILIO: GRAN VIA 61, 5° G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7603 TITULAR: CALATRAVA MARTINEZ, ANA MARIA DOMICILIO: VARA DE REY, 63-3° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7637 TITULAR: CAMPO GOMEZ, MARIA TERESA DOMICILIO: HUESCA, 33-4° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7528 TITULAR: CANO MURILLO, ARSENIO DOMICILIO: CHILE, 32-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-05-93 ARTICULO: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7793 TITULAR: CANTABRANA MEDINA, JOSE ANTONIO DOMICILIO: ARTESANOS, 8, ESC. 1-3° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7662 TITULAR: CARBONERO RODRIGUEZ, ISIDRO FELIPE DOMICILIO: MILICIAS 14-7° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7650 TITULAR: CARRILLO MONTES, MARIA MAR DOMICILIO: RONDA LOS CUARTELES, 38-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7789 TITULAR: CASAS BENITEZ, JOAQUIN DOMICILIO: MADRE DE DIOS, 64-1° G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7891 TITULAR: CASTELLANOS GARCIA, JUAN DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 36-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7978 TITULAR: CASTILLEJO BAROJA, MARIA GLORIA DOMICILIO: AV. NAVARRA, 28-1° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7683 TITULAR: CONTRERAS ALESANCO, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 31-2° 4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 19 IMPORTE: 20.000

EXPDTE: 7721 TITULAR: CRESPO FERNANDEZ, VICTOR DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 48-4° 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7609 TITULAR: CUESTA GIL, ISAAC DOMICILIO: DE LA FUNDICION, 7-1° V LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7756 TITULAR: CHOPERENA LEGASA, MARIA JOSEFA DOMICILIO: AV. LA PAZ, 28-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7903 TITULAR: CHURRUCA ZARASGUETA, CARLOS DOMICILIO: SAN ANTON, 22-7° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7592 TITULAR: DE PAZ IÑIGUEZ, JOSE IGNACIO DOMICILIO: B. C. GUARDIA CIVIL, 4B-1º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 8015 TITULAR: DE TORRE CILLERO, FRANCISCO DOMICILIO: GRAN VIA, 28-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7844 TITULAR: DE TORRE CILLERO, SOLEDAD DOMICILIO: GRAN VIA, 38-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7593 TITULAR: DIEZ HUESO, MONTSERRAT TERESA DOMICILIO: LARDERO, 1-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7687 TITULAR: DIEZ HUESO, MONTSERRAT TERESA DOMICILIO: LARDERO, 1-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7973 TITULAR: DISTRIBUIDORA RIOJANA DE BEBIDAS, S.A. DOMICILIO: REY PASTOR, 6-5º G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 ARTICULO: 38 IMPORTE: 17.500

EXPDTE: 7879 TITULAR: DOMENECH GARCIA, CARLOS DOMICILIO: AV. MADRID, 15-2º J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7597 TITULAR: DOMINGUEZ UBIS, JOSE LUIS DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 9B-5º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7668 TITULAR: DOMINGUEZ UBIS, JOSE LUIS DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 9B, 5º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7554 TITULAR: DONADO PEREZ, JUAN MANUEL DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 54-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7520 TITULAR: DONCEL CASTELLON, LUIS DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 3-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7834 TITULAR: DORADO GARCIA, DOMINGO ANTONIO DOMICILIO: PIQUERAS, 19B-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7845 TITULAR: DURAN JIMENEZ, ROCIO DOMICILIO: MARQUES SAN NICOLAS, 40-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7629 TITULAR: ECHENASIA AZOFRA, MARIA TERESA DOMICILIO: MURO LA MATA, 7-4º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7954 TITULAR: ELECTRIFICACIONES RIOJANAS, S.A. DOMICILIO: SAN MILLAN, 6-BJ-3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7725 TITULAR: ENCINA GONZALEZ, MARIA JOSE DOMICILIO: AV. MADRID, 190-F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7786 TITULAR: EQUIZABAL ASCACIBAR, JOSE JAVIER DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 34-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7742 TITULAR: ESPINOSA CAMARASA, JOSE IGNACIO DOMICILIO: SAN BARTOLOME 1, 3º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7583 TITULAR: ESTEBAS ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7605 TITULAR: ESTEBAS ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7663 TITULAR: ESTEBAS ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 8012 TITULAR: ESTEBAS ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7558 TITULAR: ESTEFANIA GARCIA, JOSE RAMON DOMICILIO: GRAN VIA, 51-6º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7921 TITULAR: ESTEPA, MARTINEZ, CARLOS DOMICILIO: MENA Y NAVARRETE, 3-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 7582 TITULAR: FERNANDEZ DE PIEROLA URBIOLA, ELENA DOMICILIO: MURO LA MATA, 51-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7951 TITULAR: FERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN JOSE DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 4-6º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7948 TITULAR: FERNANDEZ FERNANDEZ, ROSA MARIA DOMICILIO: MENENDEZ PELAYO, 1-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 8024 TITULAR: FERNANDEZ GARCIA, JOSE DOMICILIO: TRAVESIA LAUREL, 5-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7824 TITULAR: FERNANDEZ MARTINEZ, ALFREDO DOMICILIO: VARA DE REY, 57-7º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7911 TITULAR: FERNANDEZ MARTINEZ, ALFREDO DOMICILIO: VARA DE REY, 57-7º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7955 TITULAR: FERNANDEZ MARTINEZ, ALFREDO DOMICILIO: VARA DE REY, 57-7º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7926 TITULAR: FERNANDEZ URCELAY, RAFAEL DOMICILIO: AV. LA PAZ, 71-2º 4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7697 TITULAR: FERRER RUIZ, SANTIAGO DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 8-3º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7807 TITULAR: FONTECHA MARTINEZ, ANA MARIA LOURDES DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 29-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7526 TITULAR: FORONDA PEÑA, CARMELO DOMICILIO: AV. NAVARRA, 2-2º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-05-93 ARTICULO: 11 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7686 TITULAR: FRNANDEZ RUBIO, AMADOR DOMICILIO: DOCE LIGERO, 12-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 19 IMPORTE: 20.000

EXPDTE: 7678 TITULAR: GALDEANO PELARDA, YOLANDA DOMICILIO: Pº CONSTITUCION, 2-5º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 8017 TITULAR: GALDEANO PELARDA, YOLANDA DOMICILIO: Pº CONSTITUCION, 2-5º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7809 TITULAR: GARCIA ARTEAGA, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: LUIS BARRON, 19-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7968 TITULAR: GARCIA ARRIBAS, ADOLFO DOMICILIO: CHILE, 18 1-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7913 TITULAR: GARCIA DEL CAMPO, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: PARQUE SAN ADRIAN, 18-6º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7914 TITULAR: GARCIA DEL CAMPO, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: PARQUE SAN ADRIAN, 18-6º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7966 TITULAR: GARCIA GARCIA, JOSE FRANCISCO DOMICILIO: AV. LA PAZ, 104-2º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7814 TITULAR: GARCIA MARIA, REBECA DOMICILIO: SAN ANTON, 5, ESC. 2-3º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7910 TITULAR: GARCIA MARIA, REBECA DOMICILIO: SAN ANTON, 5, ESC. 2-3º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7760 TITULAR: GARCIA MARTINEZ, ANGEL DOMICILIO: MILICIAS, 14-4º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7533 TITULAR: GARCIA RAMOS, DIEGO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 12-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-05-93 ARTICULO: 29 IMPORTE: 17.500

EXPDTE: 7534 TITULAR: GARCIA RAMOS, DIEGO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 12-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-05-93 ARTICULO: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7579 TITULAR: GARCIA SANTIAGO, ANTONIO RAMON DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 3-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7654 TITULAR: GARCIA SANTIAGO, ANTONIO RAMON DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 3-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7670 TITULAR: GARCIA SANTIAGO, ANTONIO RAMON
DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 3-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
04-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7749 TITULAR: GARCIA SANTIAGO, ANTONIO RAMON
DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ 3, 3-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
05-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7939 TITULAR: GARCIA SANTIAGO, ANTONIO RAMON
DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 3-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
08-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7866 TITULAR: GARCIA TOBALINA, ARTURO ADOLFO
DOMICILIO: LA CAMPA, 5-4º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93
ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7922 TITULAR: GIL COLLADO, PEDRO LUIS DOMICILIO:
DIEGO VELAZQUEZ, 8-7º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-05-93
ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7833 TITULAR: GIL LOPEZ, ADORACION MARIA DOMICILIO:
DOCE LIGERO, 37-2º E I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 ARTICULO:
53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7767 TITULAR: GOMEZ MARTINEZ, JOSE DOMICILIO:
BERATUA, 18, ET-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 ARTICULO:
53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7916 TITULAR: GOMEZ MARTINEZ, JOSE DOMICILIO:
BERATUA, 18, ET-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 ARTICULO:
53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7815 TITULAR: GOMEZ MARTINEZ, JOSE DOMICILIO:
BERATUA, 18, ET-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 ARTICULO:
53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7825 TITULAR: GOMEZ MARTINEZ, JOSE DOMICILIO:
BERATUA, 18-ET-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 ARTICULO:
53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7909 TITULAR: GOMEZ MARTINEZ, JOSE DOMICILIO:
BERATUA, 18-ET-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 ARTICULO:
53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7838 TITULAR: GOMEZ PEREZ, JESUS DOMICILIO: AV. LA
PAZ, 67, ESC. D-3º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 ARTICULO:
53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7863 TITULAR: GOMEZ PEREZ, JESUS DOMICILIO: AV. LA
PAZ, 67, ESC. D-3º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 ARTICULO:
29 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 7556 TITULAR: GONZALEZ ARMAS, NORY TERESA
DOMICILIO: BELCHITE, 1, ESC. I-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
03-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7655 TITULAR: GONZALEZ CUENCA, JUAN FELIX ELIO
DOMICILIO: BELCHITE, 1, ESC. I-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
04-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 8004 TITULAR: GONZALEZ CUENCA, JUAN FELIX ELIO
DOMICILIO: BELCHITE, 1, ESC. I-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
10-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7727 TITULAR: GONZALEZ CUEVAS SEVILLA, MARCOS
DOMICILIO: CALVO SOTELO, 2-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
05-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7523 TITULAR: GONZALEZ LUZURIAGA, MARIA JESUS
DOMICILIO: HUESCA, 82-3º AZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-05-93
ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7787 TITULAR: GRANDE ALTIMASVERES, JOSE IGNACIO
DOMICILIO: AV. BURGOS, 118-4º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93
ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7862 TITULAR: GUTIERREZ PEREZ, JUSTO ANTONIO
DOMICILIO: LA CIGUEÑA, 17, ESC. I-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
07-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7943 TITULAR: HERMOSO DE MENDOZA BACAICOA,
FRANCISCO DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 35-2º IZ LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 08-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7945 TITULAR: HERNAIZ CAMPOS, JUAN FRANCISCO
DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 44-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 08-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7587 TITULAR: HERNANDEZ RUIZ OLALDE, LUIS
DOMICILIO: MENENDEZ PELAYO, 5-3º 7 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
03-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7514 TITULAR: HERNANDO MARTINEZ, MARIA PAZ
DOMICILIO: PZA. DEL MERCADO, 24-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
01-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 8011 TITULAR: HERRERAS DOMINGUEZ, FRANCISCO JAVIER
DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 23-4º K LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
10-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7648 TITULAR: HERRIMA, S.A. DOMICILIO: GRAN VIA, 26A-
BJ-8 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE:
7.500

EXPDTE: 7625 TITULAR: IBAÑEZ MARTINEZ, JOSE ANTONIO
DOMICILIO: LOS CAMEROS, 8-4º 5 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93
ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7518 TITULAR: IBAÑEZ MURO, MANUEL DOMICILIO: AV.
COLON, 53-5º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-05-93 ARTICULO: 53
IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7538 TITULAR: INSTALADORA ELECTRICA CES, S.A.
DOMICILIO: HUESCA, 22-BJ-8 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93
ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7790 TITULAR: IRADIER ROJO, JOSE MARTIN DOMICILIO: DE
LA FUNDICION, 10-2º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93
ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7855 TITULAR: IRIARTE TORRES, JESUS MARIA DOMICILIO:
AV. LA PAZ, 72-3º 3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 ARTICULO:
39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7676 TITULAR: IZQUIERDO CORDERO, RICARDO DOMICILIO:
DUQUESA LA VICTORIA, 50B-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93
ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7847 TITULAR: JIMENEZ JIMENEZ, JOSEFA DOMICILIO:
MARQUES SAN NICOLAS, 68-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93
ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7919 TITULAR: JIMENEZ JIMENEZ, MARIO DOMICILIO: EL
NORTE, 24-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-05-93 ARTICULO: 9
IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 8009 TITULAR: JIMENO PEREZ, JESUS MARIA DOMICILIO:
VARA DE REY, 51-4º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 ARTICULO:
53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7877 TITULAR: JULIAN GONZALEZ, JOSE LUIS DOMICILIO:
AV. CLUB DEPORTIVO, 24-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93
ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7519 TITULAR: LAFONT PURAS, OSCAR DOMICILIO: VELEZ
DE GUEVARA, 37-1º DC LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-05-93
ARTICULO: 11 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7547 TITULAR: LAFUENTE IRUZUBIETA, MARIA
CONCEPCION DOMICILIO: RUPERTO GOMEZ SEGURA, 1B, 1º B
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7692 TITULAR: LAFUENTE IRUZUBIETA, MARIA
CONCEPCION DOMICILIO: RUPERTO GOMEZ SEGURA, 1B-1º B
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7524 TITULAR: LANDALUCE ESTEBAN, MARIA ANGELICA
DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 11-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
02-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7771 TITULAR: LARRAZA DIAZ, LUIS FELIPE DOMICILIO:
DOCTOR MUGICA, 34-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93
ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7515 TITULAR: LASANTA FERNANDEZ, JUSTO CLEMENTE
DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 48-7º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
01-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7566 TITULAR: LAZARO IGLESIAS, MARIA ESTHER
DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 20-7º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
03-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7861 TITULAR: LAZARO SAENZ, MANUEL FERNANDO
DOMICILIO: AV. MADRID, 47-R LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93
ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7904 TITULAR: LEON ORTEGA, MARIA DE LOS ANGELES
DOMICILIO: AV. LOBETE, 12-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93
ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7901 TITULAR: LOPEZ HERNANDEZ, JULIAN DOMICILIO:
CARMEN MEDRANO, 11-4º H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93
ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7652 TITULAR: LOPEZ SORIA, LUIS MARIO DOMICILIO:
MARQUES ENSENADA, 53-1º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93
ARTICULO: 39 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 7577 TITULAR: LOPEZ VEIGA, RAFAEL DOMICILIO:
DUQUESA LA VICTORIA, 17-6º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93
ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7934 TITULAR: LOZANO FERNANDEZ VEGUE, ANA
DOMICILIO: MADRE DE DIOS, 3-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-05-93
ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7623 TITULAR: LLANOS FORCADA, MARIA JULIA
DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 22-5º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
04-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 8022 TITULAR: MA SALOM TSE SIUNG, JOSE DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 65-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7865 TITULAR: MADURGA BEA, MARIA ANGELES DOMICILIO: AV. COLON, 38-7° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7702 TITULAR: MARIN RUEDA, FERNANDO DOMICILIO: LARDERO, 20-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7511 TITULAR: MARTINEZ CAJIGAL, ALVARO DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 43-2° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-05-93 ARTICULO: 11 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7512 TITULAR: MARTINEZ CAJIGAL, ALVARO DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 43-2° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-05-93 ARTICULO: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7544 TITULAR: MARTINEZ CEÑA, SERVANDO DOMICILIO: GRAN VIA, 43-BJ-6 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7710 TITULAR: MARTINEZ CEÑA, SERVANDO DOMICILIO: GRAN VIA, 43-BJ-6 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7850 TITULAR: MARTINEZ CHACHARO, EMILIO DOMICILIO: LARDERO, 2-4° 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7643 TITULAR: MARTINEZ DE QUEL, S.L. DOMICILIO: CAMINO VALDEGASTEA, 14-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7893 TITULAR: MARTINEZ DE SAN VICENTE VELASCO, CARLOS DOMICILIO: REY PASTOR, 6-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7730 TITULAR: MARTINEZ DIEZ, FERNANDO DOMICILIO: CARMEN MEDRANO 9, 5° G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7696 TITULAR: MARTINEZ MARTINEZ, MARCOS IGNACIO DOMICILIO: SAN ANZTON, 3-1° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7724 TITULAR: MARTINEZ PESO, ANTONIO DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 9-5° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7990 TITULAR: MARTINEZ RUBIO, ALBERTO DOMICILIO: CIRIACO GARRIDO, 14-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7774 TITULAR: MATA FERRE, RAFAEL DOMICILIO: SALAMANCA, 9-1° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7829 TITULAR: MATEO GARCVIA, JOSE MIGUEL DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 19-5° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7626 TITULAR: MATUTE VILLAREJO, JOSE MARIA DOMICILIO: BERATUA, 51-1° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7617 TITULAR: MAZA PALACIO, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 32-2° 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 ARTICULO: 19 IMPORTE: 20.000

EXPDTE: 7516 TITULAR: MAZO TOMAS, RAUL DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 14-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-05-93 ARTICULO: 16 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 7548 TITULAR: MEDIAVILLA SAINZ, JUAN DOMINGO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 26-1° 4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7731 TITULAR: MENDI GARCIA, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: GRAN VIA 14, 18° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7887 TITULAR: MENDI GARCIA, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: GRAN VIA, 14-18° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7653 TITULAR: MENENDEZ RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO DOMICILIO: PADRE MARIN, 1-8° 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7894 TITULAR: MIGUEL RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO DOMICILIO: PZA. IGLESIA CORTIJO, 16-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7560 TITULAR: MORENO ARBONA, SALVADOR DOMICILIO: AV. LOBETE, 21-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7565 TITULAR: MORO CARVAJAL, RUBEN DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 5, ESC. 2-1° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7537 TITULAR: MORRAS BARTOLOME, JESUS MARIA DOMICILIO: AV. COLON, 61-6° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7929 TITULAR: MUÑOZ DOMINGUEZ, MANUECL DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 6-6° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7944 TITULAR: MUÑOZ DOMINGUEZ, MANUEL DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 6-6° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7800 TITULAR: MURO FERNANDEZ, SANTIAGO DOMICILIO: BEATOS MENA NAVARRETE, 36-2° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7578 TITULAR: NARVAIZA GANCHEGUI, JOSU DOMICILIO: GUIPUZCOA, 8-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7791 TITULAR: NARRO GARCIA, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: GRAN VIA, 2-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7835 TITULAR: NAVAJAS CASTELLANOS, CLARA ISABEL DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 1-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7869 TITULAR: NAVARRO ALUTIZ, MARIA TERESA DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 32-1° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7707 TITULAR: NAVARRO LOPEZ, CARLOS DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 25-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7769 TITULAR: NOAIN JIMENEZ, FERNANDO DOMICILIO: LABRADORES, 50-8° B I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7859 TITULAR: NOAIN JIMENEZ, FERNANDO DOMICILIO: LABRADORES, 50-8° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7622 TITULAR: NOVOA MARTINEZ, JUAN CARLOS DOMICILIO: MENA Y NAVARRETE, 23, ESC. 1-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 ARTICULO: 19 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 7826 TITULAR: NUÑEZ ENTRENA, SORAYA DOMICILIO: SAN ANTON, 25-8° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7682 TITULAR: OCHOA MARTINEZ, GABRIEL DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 7-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 19 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 7971 TITULAR: OGUETA SAENZ, JUAN CARLOS DOMICILIO: MILICIAS, 2-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7998 TITULAR: OJEDA SAENZ, MARIA ESPERANZA DOMICILIO: REY PASTOR, 10-4° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7762 TITULAR: ORTIZ VALIENTE, GONZALO DOMICILIO: VARA DE REY, 62-5° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7572 TITULAR: OSABA MARTINEZ, ALFREDO DOMICILIO: AV. LA SIERRA, 117-E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7738 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO DOMICILIO: HUESCA 43, 6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7740 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO DOMICILIO: HUESCA 43, 6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7908 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO DOMICILIO: HUESCA, 43-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7811 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO DOMICILIO: HUESCA, 43-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7902 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO DOMICILIO: HUESCA, 43-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 8014 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO DOMICILIO: HUESCA, 43-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7658 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, JOSÉ IGNACIO DOMICILIO: LABRADORES, 2-2° H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7836 TITULAR: PAREDERO CALVO, ROBERTO DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 41-1° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7679 TITULAR: PASCUAL ALVAREZ, JUAN JOSE DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 22-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7719 TITULAR: PASCUAL MIGUEL, RAFAEL DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 37-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7649 TITULAR: PAVIA RODRIGUEZ, ALFREDO DOMICILIO: PADRE MARIN, 35-4° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 ARTICULO: 38 IMPORTE: 17.500

EXPDTE: 7706 TITULAR: PEÑA FOMBUENA, FRANCISCO Y UNO DOMICILIO: VICTOR PRADERA, 3-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7647 TITULAR: PEREZ BERRIO, LUIS DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 11, CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7530 TITULAR: PEREZ CASTILLO, LUIS MARIA DOMICILIO: ARTESANOS, 8, ESC. D-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7529 TITULAR: PEREZ FERNANDEZ, JOSE MANUEL DOMICILIO: LUIS BARRON, 17, ESC. D-4° H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7732 TITULAR: PEREZ MARIN, JOSE FELIPE DOMICILIO: CALAHORRA 17, 1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7805 TITULAR: PEREZ MARIN, JOSE FELIPE DOMICILIO: CALAHORRA, 17-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7636 TITULAR: PEREZ NICOLAS, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: CHILE, 18 2-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7734 TITULAR: PESOS VELASCO, LUIS DOMICILIO: B. CUERPO G. CIVIL 8, 6° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7618 TITULAR: PIQUERAS GOMEZ, ELENA DOMICILIO: AV. MADRID, 188-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 ARTICULO: 19 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 7607 TITULAR: PUENTE SANCHEZ, ANA BELEN DOMICILIO: MANUEL VILLEGAS, 7-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7851 TITULAR: QUIRCE GARRIDO, ANTONIO DOMICILIO: JUAN LOBO, 16-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7689 TITULAR: RAMIREZ BLANCO, JOSE MARIA DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 18-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7832 TITULAR: RECREATIVOS ELECTRONICOS EUROPA, S.A. DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 39-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7895 TITULAR: REDONDO DEL PRADO, JOSE LUIS DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 6-2° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7925 TITULAR: REMON DOMINGUEZ, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: MURO LA MATA, 2-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7878 TITULAR: RIBERA SANCHO, REMEDIOS DOMICILIO: PRIMO RIVERA, 15-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7620 TITULAR: RICO PESO, ENRIQUE DOMICILIO: LUIS BARRON, 4-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 ARTICULO: 19 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 7885 TITULAR: RIPA CORREA, LAURA DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 50B, 3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7780 TITULAR: RIPA CORREA, LAURA DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 50B, 3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7940 TITULAR: RIPA CORREA, LAURA DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 50B, 3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7693 TITULAR: RIVAS BELLOSO, MARIA GLORIA DOMICILIO: AV. LA PAZ, 37-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7840 TITULAR: RIVERO SOTO, FERNANDO DOMICILIO: HUESCA, 29-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7982 TITULAR: ROBRES CABEZON, MARIA JESUS DOMICILIO: AV. MADRID, 53-L LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7739 TITULAR: RODRIGUEZ CRISTOBAL, RAUL Y UNO DOMICILIO: OBISPO FIDEL GARCIA 6, 3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7991 TITULAR: RODRIGUEZ FERNANDEZ, CARLOS FELIX CIUDAD DOMICILIO: DE VITORIA, 30-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7779 TITULAR: RODRIGUEZ GONZALEZ, GREGORIO DOMICILIO: VARA DE REY, 62-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7828 TITULAR: RODRIGUEZ PALACIOS, LUIS DOMICILIO: PINTOR ROSALES, 6-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7980 TITULAR: RODRIGUEZ PRECIADO, JOSE MARIA DOMICILIO: AV. PEREZ GALDOS, 31-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7614 TITULAR: RODRIGUEZ SAENZ, FERNANDO DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 52, ESC. I-5°3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7703 TITULAR: RODRIGUEZ VIDAURRETA, JOSE IGNACIO DOMICILIO: SOMOSIERRA, 20-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7586 TITULAR: ROMAN OLIVEIRA, NIEVES DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-2° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7611 TITULAR: ROMAN OLIVEIRA, NIEVES DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-2° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7672 TITULAR: ROMAN OLIVEIRA, NIEVES DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-2° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7750 TITULAR: ROMAN OLIVEIRA, NIEVES DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-2° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7752 TITULAR: ROMAN OLIVEIRA, NIEVES DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-2° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7900 TITULAR: ROMAN OLIVEIRA, NIEVES DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-2° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7810 TITULAR: ROMAN OLIVEIRA, NIEVES DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-2° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7695 TITULAR: ROMERO SANCHEZ, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: HUESCA, 59-4° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 9 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 7792 TITULAR: RUIZ DE GOPEGUI FERNANDEZ, JOSE FERNANDO DOMICILIO: FERMIN IRIGARAY, 1-6° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7768 TITULAR: RUIZ HERNANDEZ, MANUEL VICENTE DOMICILIO: AV. NAVARRA, 15-3° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7996 TITULAR: RUIZ PEREZ, PABLO DOMICILIO: AV. PIO XII, 4-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7930 TITULAR: RUIZ RODRIGUEZ, JOSE MARIA DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 46-7° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7957 TITULAR: SACRISTAN SALARRULLANA, PEDRO MARIA DOMICILIO: AV. COLON, 39-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7899 TITULAR: SAENZ DIEZ, MIRIAM OLATZ DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 40-3° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7959 TITULAR: SAENZ GAMARRA, MARIA TERESA DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 37-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7646 TITULAR: SAENZ LASANTA, MARIA CARMEN DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 19-3° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7950 TITULAR: SAENZ PEREIRA, ASCENSION DOMICILIO: AV. MADRID, 135-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7918 TITULAR: SAENZ RODRIGUEZ, MARIA ALMUDENA DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 78-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7770 TITULAR: SAENZ TERROBA, JACINTO DOMICILIO: HUESCA, 16B, ESC. 1-3° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7751 TITULAR: SAENZ ULECIA, CARMELO DOMICILIO: ramirez velasco, 4-1° b LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7927 TITULAR: SAENZ YECORA, ADOLFO DOMICILIO: PADRE CLARENT, 4-6° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7960 TITULAR: SAEZ BAÑOS, PEDRO LUIS DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 5, ESC. 1-1° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7699 TITULAR: SAEZ MARTINEZ, ADOLFO DOMICILIO: OBISPO FIDEL GARCIA, 6-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 8019 TITULAR: SAEZ PINILLOS, JORGE ENRIQUE DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 22-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7568 TITULAR: SAEZ PINILLOS, MARIA EVA DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 44, BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7674 TITULAR: SAEZ PINILLOS, MARIA EVA DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 44, BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7737 TITULAR: SAEZ PINILLOS, MARIA EVA DOMICILIO: CABALLERO DE LA ROSA 44, BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7741 TITULAR: SAEZ PINILLOS, MARIA EVA DOMICILIO: CABALLERO DE LA ROSA 44, BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7876 TITULAR: SAEZ PINILLOS, MARIA EVA DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 44, BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 8002 TITULAR: SAN ARGIMIRO PELETERO, PEDRO JESUS DOMICILIO: GENERAL URRUTIA, 7-4° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7860 TITULAR: SANCHEZ MATEOS, JOSE DOMICILIO: PARQUE SAN ADRIAN, 5-3° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7553 TITULAR: SANTIBAÑEZ PEREZ, JESUS FERNANDO DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 51-3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7949 TITULAR: SANTIBAÑEZ PEREZ, JESUS FERNANDO DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 51-3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7849 TITULAR: SANZ HERNANDEZ, TEODORO DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 31-4° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7612 TITULAR: SASTRE DE ABAJO, ALFREDO SANTIAGO DOMICILIO: HERMANOS MOROY, 24-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7675 TITULAR: SASTRE DE ABAJO, ALFREDO SANTIAGO DOMICILIO: HERMANOS MOROY, 24-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7705 TITULAR: SOBRON SEMPERE, ANA MARIA DOMICILIO: CHILE, 1-5° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7677 TITULAR: SOLANA GARCIA, MARIA GLORIA DOMICILIO: VIVEROS, 4-1° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7873 TITULAR: SUESCUN LABORDA, JESUS DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 37-6° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7898 TITULAR: TEJADA SANCHEZ, MARIA SORAYA DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 55-1° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7540 TITULAR: TORRES VELAR, JULIA DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 1-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7977 TITULAR: TOYAS PEREZ, JESUS DOMICILIO: GRAN VIA, 4-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7988 TITULAR: TRAPERO MARTINEZ, JOSE LUIS DOMICILIO: B. C. GUARDIA CIVIL, 6-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7886 TITULAR: URBINA DIEZ, JESUS ABILIO DOMICILIO: AV. LA PAZ, 79-8° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7545 TITULAR: URETA RUIZ DE CLAVIJO, MARINA DOMICILIO: VARA DE REY, 55-4° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7722 TITULAR: URRACA NAVAS, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: VARA DE REY, 48-6° 9 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7632 TITULAR: VAREA IBAÑEZ, ISAAC DOMICILIO: REY PASTOR, 67-2° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 8023 TITULAR: VEGA HERRERIA, JOSE MARIA DOMICILIO: SUR, 1, ESC. C-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7718 TITULAR: VENDING RIOJA, S.L. DOMICILIO: MADRE DE DIOS, 26-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7757 TITULAR: VENTUREIRA BUSTILLO, ELVIRA DOMICILIO: VARA DE REY, 65, 7° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7852 TITULAR: VIGUERA PECIÑA, EVARISTO DOMICILIO: VARA DE REY, 38-4° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7906 TITULAR: ZORZANO MILLAN, JULIAN CARLOS DOMICILIO: PARQUE EL CARMEN, 6-3° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Notificación de liquidaciones tributarias por el concepto de contribuciones especiales por obras de urbanización en la calle Mayor (Fase I tramo Oeste) III.C.7113

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante el presente Edicto, y por no haber sido posible efectuarla por otro medio, a practicar la notificación de las Liquidaciones Tributarias detalladas a continuación.

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 1992, aprobó la imposición y ordenación de Contribuciones Especiales por la ejecución de las obras de urbanización de la calle MAYOR (Fase I Tramo Oeste).

En el expediente tramitado figura usted como sujeto pasivo especialmente beneficiado por la realización de las obras financiadas por Contribuciones Especiales, por la finca de su propiedad, cuya situación se señala, y en base a la aplicación de los criterios que se detallan a continuación.

CRITERIOS GENERALES APPLICABLES A TODAS LAS LIQUIDACIONES INDIVIDUALES

IMPORTE CONTRIBUCIONES ESPECIALES: 28.704.375 Pts
IMPORTE A CARGO DE LOS CONTRIBUYENTES: (90% s/28.704.375): 25.833.937 Pts
MODULO DE REPARTO: "Los metros lineales de fachada"
NUMERO TOTAL METROS LINEALES: 423,72 m.
PRECIO POR METRO LINEAL: 60.969,36 Pts

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS INDIVIDUALES

SUJETO PASIVO ESPECIALMENTE BENEFICIADO: AMEYUGO JUNQUERA, Felisa
SITUACION FINCA AFECTADA POR LAS CC.EE.: c/ Mayor, nº 72
NUMERO DE METROS LINEALES AFECTADOS EN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD: 3,86 ml
CUOTA DE PARTICIPACION EN EL INMUEBLE: 100 %
LIQUIDACION PROVISIONAL DE LA FINCA O INMUEBLE AFECTADO: 235.342 Pts
PRIMERA ENTREGA A CUENTA 43% SOBRE LIQUIDACION PROVISIONAL: 101.197 Pts

IMPORTE DEUDA TRIBUTARIA PRIMERA ENTREGA A CUENTA CONTRIB.ESP: 101.197 Pts

SUJETO PASIVO ESPECIALMENTE BENEFICIADO: ANDRES ALVAREZ, Angeles
SITUACION FINCA AFECTADA POR LAS CC.EE.: c/ Mayor, nº 115
NUMERO DE METROS LINEALES AFECTADOS EN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD: 5,96 ml
CUOTA DE PARTICIPACION EN EL INMUEBLE: 100 %
LIQUIDACION PROVISIONAL DE LA FINCA O INMUEBLE AFECTADO: 363.377 Pts
PRIMERA ENTREGA A CUENTA 43% SOBRE LIQUIDACION PROVISIONAL: 156.252 Pts

IMPORTE DEUDA TRIBUTARIA PRIMERA ENTREGA A CUENTA CONTRIB.ESP.: 156.252 Pts

SUJETO PASIVO ESPECIALMENTE BENEFICIADO: GARCIA GONZALEZ, Alfredo
SITUACION FINCA AFECTADA POR LAS CC.EE.: c/ Mayor, nº 1134 NUMERO DE METROS LINEALES AFECTADOS EN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD: 3,44 ml
CUOTA DE PARTICIPACION EN EL INMUEBLE: 100 %
LIQUIDACION PROVISIONAL DE LA FINCA O INMUEBLE AFECTADO: 209.735 Pts
PRIMERA ENTREGA A CUENTA 43 % SOBRE LIQUIDACION PROVISIONAL: 90.186 Pts

IMPORTE DEUDA TRIBUTARIA PRIMERA ENTREGA A CUENTA CONTRIB.ESP.: 90.186 Pts

SUJETO PASIVO ESPECIALMENTE BENEFICIADO: GARCIA POLANCO, Félix
SITUACION FINCA AFECTADA POR LAS CC.EE.: c/ Mayor, nº 65-2º Izda.
NUMERO DE METROS LINEALES AFECTADOS EN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD: 7,55 ml
CUOTA DE PARTICIPACION EN EL INMUEBLE: 11 %
LIQUIDACION PROVISIONAL DE LA FINCA O INMUEBLE AFECTADO: 50.635 Pts
PRIMERA ENTREGA A CUENTA 43 % SOBRE LIQUIDACION PROVISIONAL: 21.773 Pts

IMPORTE DEUDA TRIBUTARIA PRIMERA ENTREGA A CUENTA CONTRIB.ESP.: 21.773 Pts

SUJETO PASIVO ESPECIALMENTE BENEFICIADO: HIERRO PARDO, Angel
SITUACION FINCA AFECTADA POR LAS CC.EE.: c/ Mayor, nº 65-4º NUMERO DE METROS LINEALES AFECTADOS EN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD: 7,55 ml
CUOTA DE PARTICIPACION EN EL INMUEBLE: 11 %
LIQUIDACION PROVISIONAL DE LA FINCA O INMUEBLE AFECTADO: 50.635 Pts
PRIMERA ENTREGA A CUENTA 43% SOBRE LIQUIDACION PROVISIONAL: 21.773 Pts

IMPORTE DEUDA TRIBUTARIA PRIMERA ENTREGA A CUENTA CONTRIB.ESP.: 21.773 Pts

SUJETO PASIVO ESPECIALMENTE BENEFICIADO: MARTINEZ JIMENEZ, Pedro
SITUACION FINCA AFECTADA POR LAS CC.EE.: c/ Mayor, nº 99
NUMERO DE METROS LINEALES AFECTADOS EN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD: 8,57 ml
CUOTA DE PARTICIPACION EN EL INMUEBLE: 100 %
LIQUIDACION PROVISIONAL DE LA FINCA O INMUEBLE AFECTADO: 522.507 Pts
PRIMERA ENTREGA A CUENTA 43 % SOBRE LIQUIDACION PROVISIONAL: 224.678 Pts

IMPORTE DEUDA TRIBUTARIA PRIMERA ENTREGA A CUENTA CONTRIB.ESP.: 224.678 Pts

SUJETO PASIVO ESPECIALMENTE BENEFICIADO: POZO RODRIGUEZ, M^a Teresa
SITUACION FINCA AFECTADA POR LAS CC.EE.: c/ Mayor, nº 69-71
NUMERO DE METROS LINEALES AFECTADOS EN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD: 10,60 ml
CUOTA DE PARTICIPACION EN EL INMUEBLE: 100 %
LIQUIDACION PROVISIONAL DE LA FINCA O INMUEBLE AFECTADO: 646.275 Pts
PRIMERA ENTREGA A CUENTA 43% SOBRE LIQUIDACION PROVISIONAL: 277.898 Pts

IMPORTE DEUDA TRIBUTARIA PRIMERA ENTREGA A CUENTA CONTRIB.ESP.: 277.898 Pts

SUJETO PASIVO ESPECIALMENTE BENEFICIADO: POZO RODRIGUEZ, M^a Teresa
SITUACION FINCA AFECTADA POR LAS CC.EE.: c/ Mayor, nº 73
NUMERO DE METROS LINEALES AFECTADOS EN INMUEBLE DE SU

PROPIEDAD: 10,10 ml
CUOTA DE PARTICIPACION EN EL INMUEBLE: 100 %
LIQUIDACION PROVISIONAL DE LA FINCA O INMUEBLE AFECTADO: 615.791 Pts
PRIMERA ENTREGA A CUENTA 43 % SOBRE LIQUIDACION PROVISIONAL: 264.790 Pts

IMPORTE DEUDA TRIBUTARIA PRIMERA ENTREGA A CUENTA CONTRIB.ESP.: 264.790 Pts

SUJETO PASIVO ESPECIALMENTE BENEFICIADO: PUENTE GARCIA, Placido
SITUACION FINCA AFECTADA POR LAS CC.EE.: c/ Mayor, nº 103
NUMERO DE METROS LINEALES AFECTADOS EN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD: 4,24 ml
CUOTA DE PARTICIPACION EN EL INMUEBLE: 100%
LIQUIDACION PROVISIONAL DE LA FINCA O INMUEBLE AFECTADO: 258.510 Pts
PRIMERA ENTREGA A CUENTA 43% SOBRE LIQUIDACION PROVISIONAL: 111.159 Pts

IMPORTE DEUDA TRIBUTARIA PRIMERA ENTREGA A CUENTA CONTRIB.ESP.: 111.159 Pts

SUJETO PASIVO ESPECIALMENTE BENEFICIADO: RUIZ CRESPO, Justiniano
SITUACION FINCA AFECTADA POR LAS CC.EE.: c/ Mayor, nº 118
NUMERO DE METROS LINEALES AFECTADOS EN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD: 3,35 ml
CUOTA DE PARTICIPACION EN EL INMUEBLE: 100 %
LIQUIDACION PROVISIONAL DE LA FINCA O INMUEBLE AFECTADO: 204.510 Pts
PRIMERA ENTREGA A CUENTA 43 % SOBRE LIQUIDACION PROVISIONAL: 87.826 Pts

IMPORTE DEUDA TRIBUTARIA PRIMERA ENTREGA A CUENTA CONTRIB.BSP.: 87.826 Pts

SUJETO PASIVO ESPECIALMENTE BENEFICIADO: SANCHEZ SANES, Damián
SITUACION FINCA AFECTADA POR LAS CC.EE.: c/ Mayor, nº 112
NUMERO DE METROS LINEALES AFECTADOS EN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD: 4,34 ml
CUOTA DE PARTICIPACION EN EL INMUEBLE: 100 %
LIQUIDACION PROVISIONAL DE LA FINCA O INMUEBLE AFECTADO: 264.607 Pts
PRIMERA ENTREGA A CUENTA 43 % SOBRE LIQUIDACION PROVISIONAL: 113.781 Pts

IMPORTE DEUDA TRIBUTARIA PRIMERA ENTREGA A CUENTA CONTRIB.ESP.: 113.781 Pts

PLAZOS DE INGRESO:

Las Liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación de la notificación, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Las Liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación de la notificación, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo correspondiente, determinado por la fecha de publicación de la notificación, el importe de la deuda tributaria será incrementado con el 20 por ciento de recargo de apremio, procediéndose a su cobro en vía administrativa de apremio.

RECURSOS ADMINISTRATIVOS

Contra la presente Liquidación Tributaria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34.4 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, puede interponer recurso de reposición ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de la presente notificación, previo a la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1.956.

La interposición de Recurso no suspende, por sí misma, la obligación de pago, ni el plazo para efectuarlo.

LUGARES Y FORMAS DE INGRESO:

En la Recaudación Municipal sita en los Bajos del Excmo. Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, o por Transferencia Bancaria, a CAJARIOJA, Sucursal de Santo Domingo de la Calzada, Cuenta de Recaudación Municipal Ayuntamiento (número 154032568.3)

Lo que se notifica a los sujetos pasivos detallados anteriormente en cumplimiento de lo determinado por el 34.4 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Santo Domingo de la Calzada, a 30 de Junio de 1.993.— El Secretario.— Vº Bº El Alcalde-Presidente.

E. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

III.E.1466

D. CARLOS. MARTINEZ ROBLES MAGISTRADO DE PRIMERA

INSTANCIA Nº 2 DE LOGROÑO,

HAGO SABER: Que en este Juzgado se tramitan autos de Procedimiento Especial del Banco Hipotecario de España (15-Enero-1.990), al nº 24/90 , a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A. contra D. Ramón Palacios-LLorente y Dª Soledad Castro Ruana en reclamación de

un crédito hipotecario, en los que por Resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de quince días, los bienes que al final se describen, como de la propiedad del demandado, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En la Subasta, el día cinco de noviembre de 1.993 a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que es de 8.015.625 pts.

En 2ª subasta, caso de quedar desierta la primera, el día 26 de noviembre de 1.993, a las 10 horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del pactado en la escritura de hipoteca, antes indicado, y,

En 3ª subasta, de resultar también desierta la segunda, el día 22 de diciembre de 1.993, a las 10 horas, sin sujeción a tipo.

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

1ª.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera y segunda subasta, respectivamente, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a terceros.

2ª.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante por hallarse dispensado de ello, deberán consignar previamente en la Cuenta abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, al N° 2255-000 .18 0, el 20 por 100 como mínimo del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca para la 1ª, y el 20 por 100 del 75 por 100 de dicho tipo, para la 2ª y 3ª subasta, respectivamente, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3ª.— La subasta se celebrará en L_ forma de pujas a la llana, si bien; los licitadores podrán presentar también posturas por escrito en pliego cerrado depositando en Secretaría del Juzgado, Junto con a aquél, el justificante de la consignación a que alude la condición 2ª de este edicto, con anterioridad a la hora de la celebración.

4ª.— Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5ª.— Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio de los demandados, de ser hallados en el mismo, este edicto servirá de notificación a los demandados, del triple señalamiento del lugar, día y hora en que ha de tener lugar el acto del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

“Edificio destinado a casa vivienda con su patio anejo, sito en Rodezno, (La Rioja), en la C/ de las Fuentes, número tres de la Plaza. Ocupa una superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados y veinte decímetros, de los cuales, el edificio ocupa ciento cuarenta y dos metros cuadrados y cincuenta decímetros, y el patio trescientos siete metros y sesenta decímetros cuadrados. Sus linderos situándose en frente de la casa por la calle de las Fuentes son: a la derecha entrando, patio de Avelino Corral, Hermanos Aguillo, finca segregada de ésta vendida a Martín Palacios Llorente y Plaza; al frente, con dicha finca segregada propiedad de Martín Palacios Llorente y con calle Las Fuentes; al fondo, Hermanos Aguillo.

Dicha finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 1.359, libro 53 de Rodezno, folio 204, finca Número 5.223, inscripción primera.”

Tasada en la suma de 8.015.625 pts.

Dado en Logroño a veintiocho de junio de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

Cédula de requerimiento

III.E.1467

En virtud de lo acordado en Resolución dictada en Autos de Procedimiento Judicial Sumario del Art. 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado al n° 68/93 a instancia de Caja Postal S.A., representado por el Procurador Sr. García Aparicio contra Rio Buildings, S.A., vecino que fue de esta ciudad, hoy en desconocido paradero, se requiere por medio de la presente a dicho demandado, para que dentro del término de DIEZ DIAS satisfaga al demandante la deuda reclamada de 6.852.717 pts. adeudadas al 17 de junio de 1.992, más los intereses que devengue desde entonces hasta la liquidación total y 1.950.000 pts. estipuladas para costas, bajo apercibimiento de que si no lo verifican seguirán los autos su curso.

Para su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia, para que sirva de requerimiento en forma legal a dicho demandado, expido la presente que firmo en Logroño a veintiocho de junio de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

Edicto de subasta

III.E.1468

D. CARLOS MARTINEZ ROBLES, MAGISTRADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE LOGROÑO, HAGO SABER: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento Especial del Banco Hipotecario de España, al n° 475/91, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A. contra D. Andrés Larrea Villaverde y Mª

Valgañón Ruiz de Gopegui en reclamación de un crédito hipotecario, en los que por Resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de quince días, los bienes que al final se describen, como de la propiedad del demandado, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En la Subasta, el día CINCO DE OCTUBRE de 1.993 a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que es de 8.860.000 pesetas.

En 2ª Subasta, caso de quedar desierta la primera, el día TRES DE NOVIEMBRE de 1.993, a las Once Horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del pactado en la escritura de hipoteca, antes indicado, y,

En 3ª Subasta, de resultar también desierta la segunda, el día DOS DE DICIEMBRE de 1.993, a las ONCE HORAS, sin sujeción a tipo.

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

1ª.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera y segunda subasta, respectivamente, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a terceros.

2ª.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante por hallarse dispensado de ello, deberán consignar previamente en la Cuenta abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, al n° 22550000180475, el 20 por 100 como mínimo del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca para la 1ª y el 20 por 100 del 75 por 100 de dicho tipo, para la 2ª y 3ª subasta, respectivamente, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3ª.— La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, los licitadores podrán presentar también posturas por escrito en pliego cerrado depositando en Secretaría del Juzgado, junto con aquel, el justificante de la consignación a que alude la condición 2ª de este edicto, con anterioridad a la hora de la celebración.

4ª.— Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5ª.— Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio, de ser hallados en el mismo, este edicto servirá de notificación a los demandados, del triple señalamiento del lugar, día y hora en que ha de tener lugar el acto del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Rústica, en el pueblo de NEGUERUELA, Ayuntamiento de CIDAMON, señalada con el número 409 del Plano General de concentración Parcelaria, dedicado a cereal secano, al pago de Camino La Laguna, con una superficie de cinco hectáreas veinticinco áreas y veintisiete centiáreas, que linda: Norte, camino de la Laguna; Sur, Valeriano Moreno del Val; Este, María Catalina Fernández Nograro; y Oeste, Jesús Moreno Valgañón, hoy sus herederos.

Dicha finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, al Tomo 891, Libro 16 e Cidamón, folio 153, finca número 1.386, inscripción 3ª. Tasada en la suma de 8.860.000 pesetas.

Dado en Logroño, a 1 de Julio de 1993.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 4 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

III.E.1469

DON LUIS MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE LOGROÑO:

HAGO SABER: Que en los autos de juicio Ejecutivo seguidos en este Juzgado con el n° 355/92, a instancia de BANCO DE VASCONIA S.A. contra JOSE A. MARTINEZ GONZALEZ SAN PEDRO y ARIA JESUS SAINZ FERNANDEZ sobre reclamación de cantidad (cuantía 5.223.528,- pts.), he acordado sacar a la venta en pública subasta, por veinte días, el bien embargado al demandado y que después se dirá, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días veinticuatro de Septiembre, veinticinco de octubre, veinticinco de noviembre de 1.993 a las diez HORAS DE SU MAÑANA, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

1ª) Servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que ha sido valorado el bien, haciéndose una rebaja para la segunda subasta del 25%, y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en las dos primeras subastas, debiendo depositar en la c/c del Banco Bilbao Vizcaya n° 2261 a nombre de este Juzgado, el 20% para poder tomar parte en las mismas.

2ª) En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta designada, junto a aquel, el importe del 20% del precio de la tasación, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por la Secretaria y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

BIEN OBJETO DE LA SUBASTA:

— Urbana nº 18, vivienda o piso 6º, tipo A, sito en calle Teniente Coronel Santos Ascarza nº 18 de Logroño. Inscrita al libro 536, folio 61, finca 2.554, inscripción 2ª, 3ª. Tipo valoración: 6.500.000,- ptas.

Dado en Logroño, a treinta de Junio de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE ESTELLA

Edicto (7420)

III.E.1471

Don RICARDO MORENO GARCIA Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Estella,

HAGO SABER: Que ante este Juzgado se tramita juicio DE MENOR CUANTIA nº 245/91 por Reclamación de cantidad, en cuyos autos recayó

resolución de fecha 17-6-93 del siguiente tenor literal: Que estimando la demanda presentada por la Procuradora Dª Alicia Fidalgo Zudaire en nombre y representación de D. Antonio Diaz Salcedo contra D. Benito Ubis González y Dª Mª Pilar Diaz Suberviola debo condenar y condeno a los demandados a abonar de modo solidario al actor la cantidad de 1.111.026,- pts. (3000.000,-pts., 674.924,-pts. y 39.012,-pts.), devengando los intereses del artículo 921 L.E.C. y con expresa imposición de las costas originadas en el presente litigio. Frente a esta sentencia se puede interponer recurso de apelación. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Por el presente EDICTO se notifica a BENITO UBIS GONZALEZ y Mª PILAR DIAZ SUBERVIOLA, que se encuentra en ignorado paradero, de la resolución dictada, con advertencia de que en la Secretaria de este Juzgado se encuentra a su disposición copia de la misma.

Dado en Estella, a 24 de junio de 1993.— La Secretaria.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE ARENZANA DE ABAJO

Exposición pública del pliego de cláusulas para la contratación directa de obras de reparación de caminos rurales

IV.A.523

Este Ayuntamiento-Pleno, en sesión celebrada con fecha 28 de 1993 aprobó el Pliego de Condiciones que ha de regular la contratación directa de las obras de Reparación de Caminos Rurales en el ejercicio de 1993.

Lo que se hace público dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 122 del Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por término de 8 días, a los efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Arenzana de Abajo, a 29 de Junio de 1993.— El Alcalde, Martín Mateo Hernández.

AYUNTAMIENTO DE BADARAN

Devolución de fianza

IV.A.524

Solicitada por la Empresa CONSTRUCCIONES BENITO MARTINEZ, S.A. la cancelación del aval por un importe de 98.700 Pts. constituido en garantía de las obras "Canalización y Encauzamiento del Muelo Molinar", se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Badarán, 29 de Junio de 1993.— El Alcalde.

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

Subasta de bienes inmuebles (7427)

IV.A.521

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1684/1990 de 20 de diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor MITRA RIOJA, S.A.

La subasta se celebrará el día 16 de Septiembre de 1993, y hora de las nueve treinta en el Salón de Actos de la Delegación de Hacienda Especial de La Rioja, sito en Logroño, calle de Víctor Pradera nº 4.

DESCRIPCION DE LOS BIENES.

URBANA.— Local 1, correspondiente a la casa nº 3, antes 19, de la calle Quintiliano de Logroño. Ocupa una superficie cubierta de 387 m2 y descubierta de 64,25 m2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Logroño al Libro 1097, Finca nº 10.091.

Valoración: 26.761.250 ptas.

Carga preferente: Hipoteca a favor del BBV que cuantificada al 21-6-93

asciende a: 21.661.719 Pts.

Tipo de subasta en primera licitación: 5.099.531 ptas.

Tramos para licitar: 100.000 ptas.

Asimismo en cumplimiento del citado artículo, se publica el presente Anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

Primero.— Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de garantía que será al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

Segundo.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.— Que a los bienes a subastar no les afectan más cargas que las que se han hecho constar al describirlos, las cuales quedarán subsistentes, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.— El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. Igualmente deberá hacer efectivos los tributos que graven la entrega, así como cualquier otro gasto imputable a la enajenación.

Quinto.— Los Licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes de del comienzo de ésta. Dichas ofertas que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de Hacienda y deberá ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

Sexto.— La Mesa de subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga pertinente, fijando el tipo de subasta en el 75 por 100 del tipo de la primera licitación.

Igualmente la Mesa de subasta podrá optar por el trámite de adjudicación directa de los bienes, la que se llevará a cabo dentro del plazo de un mes, a contar desde ese momento.

Séptimo.— Los deudores con domicilio desconocido, así como los acreedores hipotecarios y pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, por medio del presente Anuncio.

Octavo.— La Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble que no hubiese sido objeto de remate, conforme al número al artículo 158 del Reglamento General de Recaudación.

Noveno.— Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto en esta Dependencia de Recaudación, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

Logroño, 24 de Junio de 1993.— El Jefe Regional de Recaudación, Abilio Pérez Milla.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	50